



Municipalidad de
Santiago de Surco

RESULTADO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2018





Municipalidad de
Santiago de Surco

CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL

ALCALDE:

Dr. Roberto Hipólito Gómez Baca

REGIDORES:

Sr. William David Marín Vicente

Sr. Carlos Alfonso Maximiliano José Massa Gonzáles - Olaechea

Sr. Gustavo Luis Delgado Picón

Sra. Leydith Indira Hortencia Valverde Montalva

Sr. José Luis Pérez Aleman

Sr. Felipe Salazar Risci

Sr. Erick Michael Castillo Document

Sra. Stephania del Mar Aguilar Hague

Sra. Fiorella Maria Corrochano Chichizola

Sr. Luis Enrique Caicedo Reaño

Sr. Aurelio José Dionisio Sousa Lossio

Sr. Luis Cesar Roldán Pereyra

Sra. Valeria Graciela Ventura Mantillao

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL:

Sra. Gloria Josefina Díaz de legua

Sra. Jacqueline Fabiola Orihuela del Mar

Sra. Olimpia Eva Salcedo Salcedo

Sr. Cesar Edmundo Rojas Flores

Sr. Teodora Moreno Goñe de Fuentes

Sr. Atilio Hernán Ramírez Hernández





INDICE

I. Presentación.....	4
II. Conceptos y objetivos del Presupuesto Participativo.....	4
III. Base Legal que Sustenta el Proceso Participativo.....	6
IV. Antecedentes.....	6
V. Metodología aplicada.....	7
VI. Fases del Proceso del Presupuesto Participativo.....	7
VII. Cronograma de Actividades.....	8

Anexos

- I. Ordenanza
- II. Agentes Participantes
- III. Propuestas de proyectos
- IV. Acta de acuerdos
- V. Relación de Asistencia





Municipalidad de
Santiago de Surco

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2018

1. Presentación

La Municipalidad de Santiago de Surco, a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto pone a disposición de los miembros del Consejo de Coordinación Local y vecinos en general el Informe Final del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018; siendo el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, el documento base orientador del desarrollo de las fases del citado proceso.

El presente informe muestra los resultados obtenidos en el proceso del presupuesto participativo del año fiscal 2018, recogiendo los aportes de los representantes de la Sociedad Civil del Distrito de Santiago de Surco, destacando la voluntad política, técnica y de la gestión y de esa manera lograr acuerdos básicos en la adecuada asignación de los recursos públicos.

La metodología para el desarrollo de dicho proceso fue establecida por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto tomando como referencia las disposiciones establecidas en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, en las dimensiones prioritarias para el desarrollo local.

El proceso del Presupuesto Participativo, en su totalidad fue llevado a cabo mediante el desarrollo de Talleres de Sensibilización, Capacitación, lo que permitió que las propuestas priorizadas fueran discutidas y desarrolladas por los representantes de la Sociedad civil presentes, contando con el asesoramiento del Equipo Técnico de la Municipalidad.

Finalmente, el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados culminó con la aprobación mayoritaria de los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil del Distrito de Santiago de Surco.

2. Concepto y Objetivos del Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado - Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los Agentes Participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.

Es un instrumento de política y a la vez de gestión, con el cual las autoridades locales, las organizaciones de la población y las instituciones de la Sociedad Civil definen como y en que se orientaran los recursos públicos. El Presupuesto Participativo debe de articularse a los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Concertado como resultado de la identificación de los problemas más relevantes de la localidad

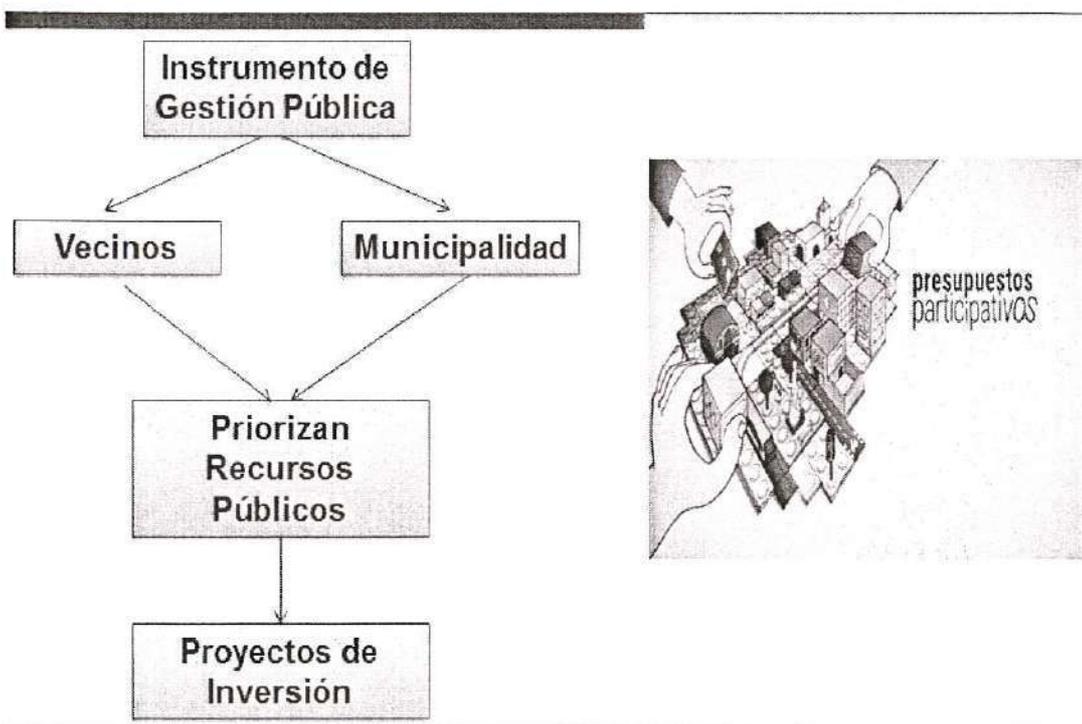




Los Principales Objetivos del Presupuesto Participativo son:

1. Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto a los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.
2. Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertado y en los programas estratégicos del presupuesto por resultados.
3. Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utilice los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas.

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS (PPBR)?





3. Base Legal que Sustenta el Proceso Participativo

El desarrollo del proceso del presupuesto participativo para el año fiscal 2018, se sustenta en el siguiente marco legal:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias
- Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias Ley N° 29298.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, que precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 132-2010-EF, que modifica artículos 3,4 y 5 del Decreto Supremo N° 097-2009-EF.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 131-2010-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 142-2009-EF
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Marco Normativo Municipal

- Ordenanza Municipal N° 537-MSS, que regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco.
- Decreto de Alcaldía N° 09-2017-MSS, se convoca a la población al proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2018,

4. Antecedentes

Mediante el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, se reglamenta la Ley N° 28056, "Ley Marco del Presupuesto Participativo", en el cual se establece las disposiciones generales y finales del Presupuesto Participativo para mejorar la eficiencia en la asignación y la ejecución de los recursos públicos, para reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad, para comprometer a la Sociedad Civil en las tareas del desarrollo regional y local, fijar prioridades de inversión pública y reforzar el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del presupuesto y fiscalización de la gestión.

La Municipalidad de Santiago de Surco mediante Ordenanza N° 537-MSS-2016, aprueba el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Santiago de Surco, asimismo con Decreto de Alcaldía N° 09-2017-MSS, se convoca a la población al proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2018, del mismo modo se aprueba el cronograma de actividades y la propuesta metodológica, siendo el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, el documento orientador para el desarrollo de las distintas fases del proceso





Municipalidad de Santiago de Surco

El proceso del Presupuesto Participativo 2018, se inició con las fases de preparación, convocatoria, identificación y capacitación de Agentes Participantes. Este proceso se efectuó en forma conjunta con los talleres de trabajo de actualización del Plan de Desarrollo Concertado - PDC a nivel distrital.

Cabe señalar que se efectuaron cambios cualitativos en la metodología y técnica de dinámica grupal participativa, aplicada a nivel distrital y sectorial.

Se logró realizar una planificación participativa en el espacio distrital, así como también en los nueve (9) sectores del Distrito de Santiago de Surco, identificando y priorizando proyectos de impacto a nivel distrital y sectorial.

Este proceso culminó el 23 de Junio del 2017, con la aprobación y suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos, por parte de los Agentes Participantes, lográndose priorizar ocho (8) proyectos.

5. Metodología Aplicada

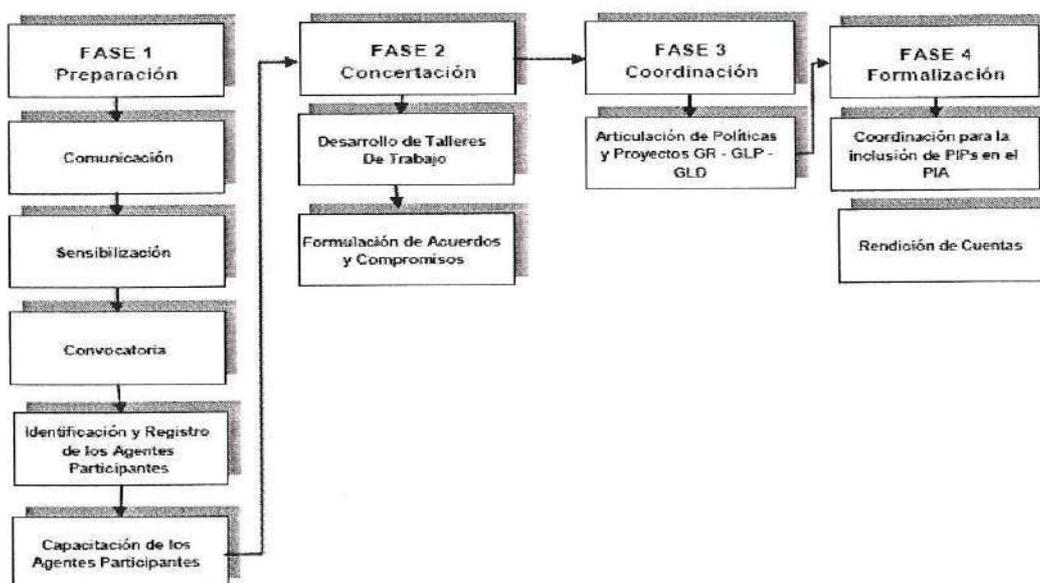
El desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2018, fue establecido según el cronograma de actividades aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°09-MSS, el cual fue elaborado en función a los lineamientos técnicos establecidos en el Instructivo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Con fecha 30 de junio del 2017, se registró el Proceso del Presupuesto Participativo en Base a Resultado 2018 de la Municipalidad de Santiago de Surco, en el aplicativo informativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

6. Fases del Presupuesto Participativo

El siguiente esquema se muestra las fases del Proceso del Presupuesto Participativo que para el año 2018, fueron desarrolladas por el Equipo Técnico en cumplimiento de la Ordenanza N° 537-2016-MSS:

FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO





7.1 Preparación

En esta fase de preparación la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Santiago de Surco, convocó a una reunión de coordinación y concertación con el Consejo de Coordinación Local Distrital - CCLD y presento la propuesta de reglamento, cronograma de actividades y la propuesta metodológica del Presupuesto Participativo, para su discusión y aprobación.

El Concejo Municipal en sesión de fecha 10 de marzo del 2016, aprobó la Ordenanza Municipal N° 537-MSS; que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, la misma que precisa el mecanismo de participación de los Agentes Participantes, representantes de la Sociedad Civil organizada.

Asimismo, con Decreto de Alcaldía N° 09-2017-MSS se convoca al proceso del Presupuesto Participativo Basados en Resultados Año Fiscal 2018, en el Distrito de Santiago de Surco y aprueban el cronograma y la propuesta metodológica.

¡TÚ DECIDES!



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2018





7.2 Identificación de Agentes Participantes

En esta etapa la Gerencia de Participación Vecinal realizó las inscripciones a todas las asociaciones, juntas vecinales, club de madres, comedores populares, instituciones privadas que estuvieran debidamente inscritas en la Municipalidad.

Cada Asociación inscribió a dos Agentes Participantes quienes los representarían en todo el proceso participativo, teniendo participación con voz y voto.

Las Inscripciones se realizaron en cumplimiento al cronograma de actividades aprobado para este proceso.

La Gerencia de Participación Vecinal inscribió un total de 156 Agentes Participantes de las diferentes asociaciones vecinales, distribuidos por sectores conforme se observa en el siguiente gráfico:

REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES POR SECTOR

SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
24	51	10	20	4	0	30	13	2	154

La relación de los Agentes Participantes representantes de la sociedad civil inscritos se detalla en el Anexo 2.

7.3 Capacitación de Agentes Participantes

La capacitación a los agentes participantes, de acuerdo al cronograma de actividades se llevó a cabo en los meses de mayo y junio, siendo el lugar de reunión en las instalaciones del Auditorio del Parque de la Amistad ubicado en el Distrito de Santiago de Surco.

EL Equipo Técnico encargado del desarrollo del proceso de capacitación a los agentes participantes, Conforme al cronograma de actividades aprobado con Decreto de Alcaldía N° 09-2017-MSS, elaboró la temática a desarrollarse para este taller siendo los temas siguientes:

- ✓ Presupuesto Participativo - Definición
- ✓ Plan de Desarrollo Concertado
- ✓ Presupuesto Participativo con enfoque por resultados
- ✓ Participación Ciudadana

El taller de capacitación se desarrolló con éxito contando con la asistencia de los Agentes Participantes debidamente organizados y acreditados.





Municipalidad de
Santiago de Surco





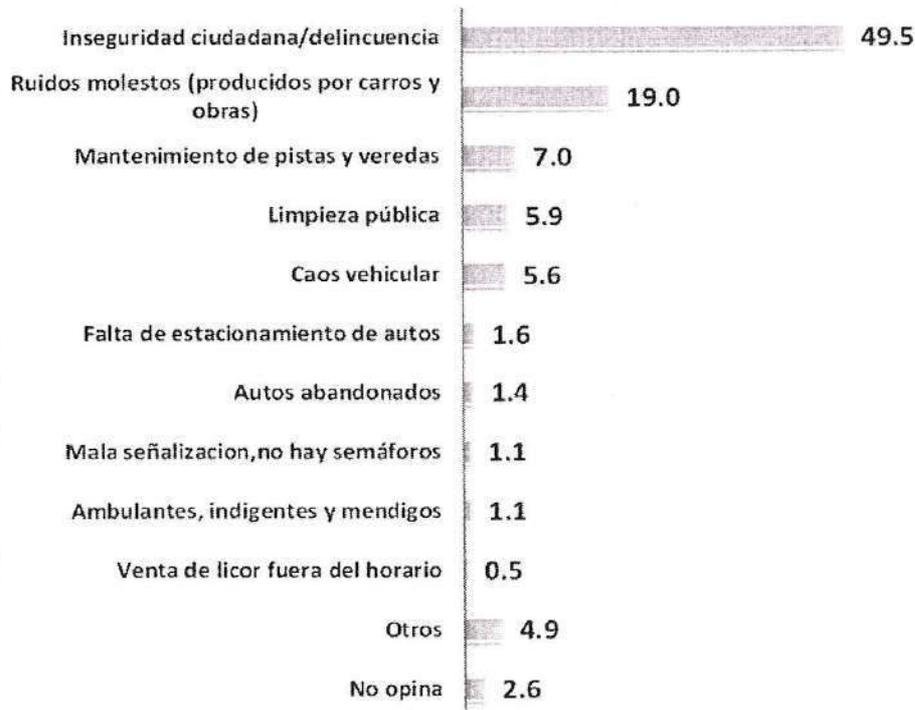
7.4 Taller de Identificación y Priorización de Problemas

En este taller tuvo como objetivo darle a los agentes participantes herramientas en la identificación y priorización de problemas más frecuentes, mediante una recolección de datos (encuestas) se pudo obtener información de los mismos vecinos de Santiago de Surco, los cuales se consideraban prioritarios. El Equipo Técnico presento un diagnóstico del ámbito territorial por cada uno de los sectores, con la finalidad que cada agente participantes tenga una adecuada información con el objeto de ser utilizado para la elaboración de su propuesta de proyecto.

Asimismo, se le mostro a los agentes participantes las fichas de las encuestas de los principales problemas que surgen en el distrito, con la finalidad que permitan al vecino poder satisfacer sus necesidades y por ende mejorar en la calidad de su propuesta de proyectos, las fichas se detalla en el cuadro siguiente:

Identificación y Priorización de Problemas Diagnostico Municipal – Encuestas

En su opinión. ¿Cuáles son los tres principales
problemas del distrito de Santiago de Surco?
(Diciembre 2015)





Identificación y Priorización de Problemas Diagnostico Municipal – Encuestas

En su opinión, ¿Cuáles son los tres principales problemas del distrito de Santiago de Surco?
(Marzo 2016)



Identificación y Priorización de Problemas Diagnostico Municipal – Focus Group

ZONA III (SECTORES 1 Y 2) NSE C2/D	ZONA III (SECTORES 1 Y 2) NSE B2/C1	ZONA I Y II (SECTORES 3-8) NSE A2/B1
1.- Inseguridad	1.- Inseguridad	1.- Inseguridad
2.- Desorden vehicular	2.- Desorden vehicular	2.- Desorden vehicular
3.- Consumo y micro comercialización de drogas	3.- Incumplimiento de normas de urbanidad (Ruidos molestos, excretas, carros abandonados, carros mal estacionados, etc.)	3.- Falta de control en el otorgamiento de licencias para edificios y condominios
4.- Incumplimiento de normas de urbanidad (Ruidos molestos, excretas, carros abandonados, carros mal estacionados, etc.)	4.- Mal estado de pistas y veredas	4.- Incumplimiento de normas de urbanidad (Ruidos molestos, excretas, carros abandonados, carros mal estacionados, etc.)
5.- Falta de apoyo a programas sociales	5.- Falta o Deficiencias en el alumbrado público	5.- Mal estado de pistas y veredas
6.- Falta de incentivo a actividades deportivas y artísticas para niños y jóvenes.	6.- Falta de infraestructura deportiva y de esparcimiento	6.- Falta o Deficiencias en el alumbrado público
7.- Mal estado de pistas y veredas	7.- Falta de incentivo a actividades deportivas y artísticas para niños y jóvenes.	7.- Falta de infraestructura deportiva y de esparcimiento.
8.- Falta de infraestructura deportiva y de esparcimiento.	8.- Consumo y micro comercialización de drogas	



7.5 Evaluación Técnica de Proyectos

Una vez definido los criterios para la priorización de los proyectos, el Equipo Técnico aplicó los criterios a las acciones resultantes de los talleres de trabajo.

El Equipo Técnico realizó la evaluación técnica de los proyectos, de acuerdo a las fichas de propuestas de proyectos que fueron entregadas por los Agentes Participantes.

Los proyectos priorizados fueron evaluados en función a la Matriz de Priorización de proyectos aprobado con la Ordenanza N° 537-MSS, como se indica en el siguiente cuadro:

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS		
	Criterios	Puntaje
Acta de asamblea realizada en la organización proponente del proyecto	Si	5
	No	1
	No	1
¿El Pip Guarda Relación con los Resultados Priorizados?	No	1
	Indirectamente	3
	Si	5
El proyecto guarda relación con las líneas estratégicas del PDC vigente?	Guarda relación con una línea estratégica	1
	Guarda relación con dos líneas estratégicas	3
	Guarda relación con tres líneas estratégicas	5
	Guarda relación con cuatro líneas estratégicas	7
	Guarda relación con cinco líneas estratégicas	9
Nivel de estudio del proyecto	Idea de Proyecto	1
	Proyecto en Formulación	3
	Proyecto Viable	5
	Proyecto con Expediente Técnico	7
Presupuesto	Aproximado (Sin Estudio Técnico)	1
	Formulado (Con Estudio Técnico)	5
IMPACTO	Impacto Vecinal	1
	Un sector - Sectorial	3
	Dos sectores - Sectorial	5
	Tres sectores - Sectorial	7
	Más de tres sectores - Distrital	9
¿Pip Favorece a la Población Vulnerable?	NO	1
	INDIRECTAMENTE	3
	SI	9

La relación de las propuestas de proyectos que presentaron los agentes participantes y que fueron evaluados por el Equipo Técnico en función a la Matriz de Priorización se detalla en el Anexo 3.





Municipalidad de
Santiago de Surco

7.6 Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos, Rendición de Cuentas y Elección del Comité de Vigilancia y Control

De acuerdo al cronograma de actividades este taller se llevó a cabo el 23 de junio del 2017, siendo en las instalaciones del auditorio del parque de la amistad, la temática que propuso el Equipo Técnico para el desarrollo de este fue la de iniciar con la rendición de cuentas del año anterior, acto seguido vendría formalización de acuerdos y compromisos y para culminar la elección del comité de vigilancia.

➤ Rendición De Cuentas.-

La rendición de cuentas es un espacio en el cual el Alcalde o quien lo represente da a conocer a los Agentes Participantes respecto al cumplimiento de los acuerdos asumidos en el proceso del Presupuesto Participativo de los años anteriores informando con diapositivas didácticas de cada uno de los proyectos de inversión de los años 2015-2016-2017 como se ve en los siguientes cuadros:



LISTA DE PROYECTOS

- 1 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS SECTORES 1,2,3,4,5,6,7,8 DE SANTIAGO DE SURCO (TERCERA ETAPA)**
Instalación de cámaras de seguridad
- 2 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS GENERADOS EN ZONAS ALTAS DE MAYOR DENSIDAD POBLACIONAL (TERCERA ETAPA)**
Instalación de contenedores subterráneos
- 3 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JR. ANTONIO KETIN VIDAL, HERRERA Y NELSON GUÍA GONZALEZ EN LA URB. HONOR Y LEALTAD - SECTOR 2**
Mejoramiento de vía local
- 4 REHABILITACION DE PISTAS, VEREDAS Y BERMAS EN LA URB. LOS PROCERES DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO**
Rehabilitación de pistas, veredas y bermas
- 5 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS AVENIDAS 06 DE AGOSTO Y FERNANDO BELAUDE TERRY - SECTOR 9**
Mejoramiento de vía local
- 6 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE L JR. LAS CANTUTAS - SECTOR 7**
Mejoramiento de vía local

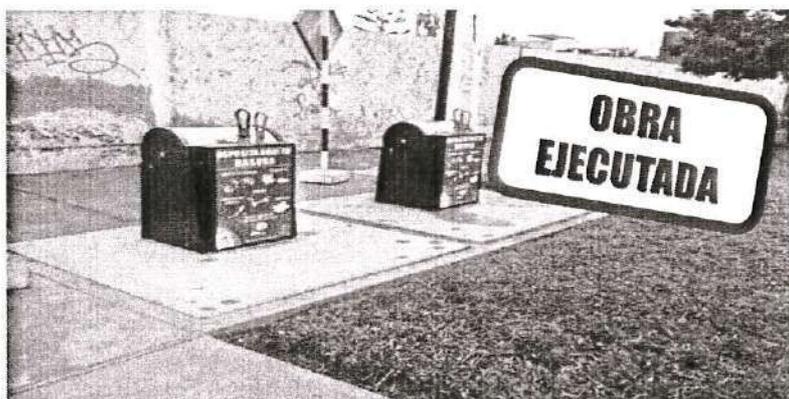




ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015	MONTO DE INVERSIÓN SEGÚN ACTA PP	MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	DIFERENCIA DE INVERSIÓN	ESTADO SITUACIONAL
1	Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en los Sectores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Santiago de Surco, Distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima (Tercera Etapa)	1,200,000	753,350	-446,650	Ejecutado
2	Ampliación y mejoramiento del Servicio de Almacenamiento Temporal y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios generados en zonas de alta densidad poblacional dentro de los sectores 1, 2 y 7, Distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima (Tercera Etapa)	800,000	760,600	-39,400	Ejecutado
3	Mejoramiento de la Infraestructura Vial de los Jirones Antonio Ketin Vidal Herrera y Nelson Guila Gonzales en la Urb. Honor y Lealtad del Sector 02 -Distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima (II Etapa)	1,000,000	946,831	-53,169	Ejecutado
4	Rehabilitación de pistas, veredas y bermas en la Urb. Los Próceres, Distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima (V Etapa)	1,100,000	877,376	-222,624	Ejecutado
5	Mejoramiento de la Infraestructura Vial de las Avenidas 06 de Agosto y Fernando Belaúnde Terry, Sector 09 - Distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima I Etapa	700,000	622,649	-77,351	Ejecutado
6	Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jirón Las Cantutas en el Sector 07 - Distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima I Etapa	1,200,000	1,065,912	-134,088	Ejecutado
TOTAL		6,000,000.00	5,026,717.25	-973,282.75	



1. Instalación de Cámaras de Seguridad en los sectores 1,2,3,4,5,6,7,8 - Distrito de Santiago de Surco



3. Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Almacenamiento Temporal y Recolección de Residuos Sólidos - Distrito de Santiago de Surco (Tercera Etapa)



3. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JR. ANTONIO KETIN VIDAL,
HERRERA Y NELSON GUÍA GONZALES EN LA URB. HONOR Y LEALTAD - SECTOR 2



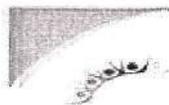
4. REHABILITACION DE PISTAS, VEREDAS Y BERMAS EN LA URB. LOS PROCERES
DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO (QUINTA ETAPA)



5. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS AVENIDAS 06 DE AGOSTO Y
FERNANDO BELAUDE TERRY - SECTOR 9



6. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. LAS CANTUTAS - SECTOR 7



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
2016**



ITEM	PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN
1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS PASAJES EL REYEZUELO, LAS CODORNICES, LAS TORTOLAS EN EL AA. HH. RODRIGO FRANCO EN EL SECTOR 02, DISTRITO DE SANTIAGO DE	949,981.01
2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA URBANIZACIÓN NEPTUNO EN EL SECTOR 08, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO -LIMA-LIMA	1,598,440.00
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PODA, CORTE DE CESPED, JARDINERIA Y FUMIGACION DE LAS AREAS VERDES DEL DISTRITO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	580,876.37
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO SAGITARIO, SECTOR 2, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	1,455,815.00
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	1,414,887.62
	TOTAL	6,000,000.00





ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016	MONTO DE INVERSIÓN SEGÚN ACTA PP	MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	DIFERENCIA DE INVERSIÓN	ESTADO SITUACIONAL
1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS PASAJES EL REYEZUELO, LAS CODORNICES, LAS TORTOLAS EN EL AA. HH. RODRIGO FRANCO EN EL SECTOR 02, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO -LIMA- LIMA	1,136,177	1,367,656	231,478	En ejecución de obra
2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA URBANIZACIÓN NEPTUNO EN EL SECTOR 08, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO -LIMA- LIMA	1,913,333	2,372,374	459,041	En ejecución de obra
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PODA, CORTE DE CESPED, JARDINERIA Y FUMIGACION DE LAS AREAS VERDES DEL DISTRITO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	580,876	547,994	-32,882	Ejecutado
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO SAGITARIO, SECTOR 2, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	1,455,815	2,247,083	791,268	En ejecución de obra
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	913,799	25,000	-888,799	En elaboración de estudio definitivo
TOTAL		6,000,000.00	6,560,106.61	560,106.61	



1. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL AA. HH. RODRIGO FRANCO EN EL SECTOR 02, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO



2. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA URBANIZACIÓN NEPTUNO EN EL SECTOR 08, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO



3. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PODA, CORTE DE CESPED, JARDINERIA Y FUMIGACION DE LAS AREAS VERDES DEL DISTRITO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO



4. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO SAGITARIO, SECTOR 2, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA



5. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 LISTADO DE PROYECTOS

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	PUNTAJE	MONTO ESTIMADO S/.
1	Creación del Servicio de Atención de Emergencia de la Compañía de Bomberos de la zona norte del Distrito de Surco	DISTRITAL	41	2,300,000
6	Mejoramiento del Teatro Augusto B. Leguía Distrito de Santiago de Surco	DISTRITAL	37	2,500,000
10	Boulevard del Local Comunal de la Asociación de Propietarios de la Urb. Los Próceres Sector 2	2	23	300,000
12	Boulevard entrada del Cementerio de Surco " Remodelación y Acondicionamiento" - Sub sector 1,3	1	21	500,000
16	Construcción de Cerco a lo largo de la panamericana Sector 2	2	19	500,000
19	Construcción de la 2da Etapa Poli Deportivo Pueblo Joven Las Dunas - Sector 2	2	19	500,000
21	Pista Vereda y Empadronado de Calles y Escalera de Acceso - Sector 2 Rodrigo Franco	2	17	500,000
32	Remodelación de Veredas y Pistas urb. Liguria y Dorado de la Av. Ayacucho y el Jr. Juan de Roda Sector 4	4	13	300,000
24	Arreglo de Pistas y Veredas de la urb. Liguria (Calle 35 Tomas Marsano y 12 de Ayacucho)	4	13	300,000
TOTALES				7,700,000

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017	MONTO DE INVERSIÓN SEGÚN ACTA PP	MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	DIFERENCIA DE INVERSIÓN	ESTADO SITUACIONAL
1	Creación del Servicio de Atención de Emergencia de la Compañía de Bomberos de la zona norte del Distrito de Surco	2,300,000			En elaboración de estudio de pre inversión
2	Mejoramiento del Teatro Augusto B. Leguía Distrito de Santiago de Surco	2,500,000			En elaboración de estudio de pre inversión
3	Boulevard del Local Comunal de la Asociación de Propietarios de la Urb. Los Próceres Sector 2	300,000			En elaboración de estudio de pre inversión
4	Boulevard entrada del Cementerio de Surco " Remodelación y Acondicionamiento" - Sub sector 1,3	500,000			En elaboración de estudio de pre inversión
5	Construcción de Cerco a lo largo de la panamericana Sector 2	500,000			En elaboración de estudio de pre inversión
6	Construcción de la 2da Etapa Poli Deportivo Pueblo Joven Las Dunas - Sector 2	500,000			En elaboración de estudio de pre inversión
7	Pista Vereda y Empedrado de Calles y Escalera de Acceso - Sector 2 Rodrigo Franco	500,000			En elaboración de estudio de pre inversión
8	Remodelación de Veredas y Pistas urb. Liguria y Dorado de la Av. Ayacucho y el Jr. Juan de Roda Sector 4	300,000			En elaboración de estudio de pre inversión
9	Arreglo de Pistas y Veredas de la urb. Liguria (Calle 35 Tomas Marsano y 12 de Ayacucho)	300,000			En elaboración de estudio de pre inversión
TOTAL		7,700,000.00	0.00	0.00	





➤ **Formalización de Acuerdos y Compromisos.-**

El equipo técnico municipal, luego de haber hecho la evaluación técnica de los proyectos presentada por los Agentes Participantes, se informó los proyectos priorizados a ser considerados en el Presupuesto de Apertura para el Año fiscal 2018.

Acto seguido, se informó el Presupuesto asignado para los proyectos priorizados en el presente proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2018, el monto asignado es de CINCO MILLONES DE SOLES (S/. 5'000.000), Los proyectos priorizados son los siguientes:

PROYECTOS PRIORIZADOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTORES									CANT. EXP.	PUNTAJE	MONTO APROXIMADO
		1	2	3	4	5	7	8	9				
1	CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL RIEGO DE LAS AREAS VERDES DEL SECTOR 1 Y SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL PARQUE VOCES POR EL CLIMA	2	3								5	34	S/. 1,300,000
2	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RIEGO POR GRAVEDAD PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA INTIHUATANA		1			1					2	34	S/. 1,200,000
8	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS JR CERRO NEGRO CUADRAS 1, 2, 3, 4							1			1	14	S/. 400,000
9	PAVIMENTACION DE VEREDAS DE LOS PASAJES M2, K2 Y M2, IZ		1								1	14	S/. 400,000
10	REHABILITACION DE PISTA Y VEREDAS DE LA URBANIZACION LOS PORTALES		1								1	14	S/. 400,000
11	REHABILITACION DE PISTA Y VEREDAS PSJE 2 VILLA PARIONA DE LA URB. VILLA PARIONA		1								1	14	S/. 400,000
12	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS CALLE LUIS PERALTA X LA CALLE NICOLAS LA PUERTA				1						1	14	S/. 400,000
13	EQUIPAMIENTO DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS					1						14	S/. 500,000
TOTALES		2	7	0	1	1	1	0	0	0	12		S/. 5,000,000



Municipalidad de
Santiago de Surco

➤ Eleccion del Comité de Vigilancia y Control .-

A continuación se realizó la elección de los miembros que conformarían el Comité de Vigilancia y Control para el año 2018, la votación se realizó con la presencia de los Agentes Participantes debidamente inscritos para este proceso.

La mecánica de votación propuesta por el Equipo Técnico fue de conformar el Comité de Vigilancia por los nueve (9) representantes de cada sector del distrito de Santiago de Surco. La lista de integrantes se conformó de la siguiente manera:

ELECCION DEL MIEMBRO DE COMITÉ DE VIGILANCIA 2018

TITULARES

SECTOR	NOMBRE	TOTAL DE VOTOS
Sector 2	Juana Galvez de Guzman	30
Sector 1	Maria del Pilar Santa Maria Mendoza	22
Sector 7	Sonia Chancos Garcia	18
Sector 8	Tito Nuñez Mantilla	15

ACCESITARIOS

SECTOR	NOMBRE	TOTAL DE VOTOS
Sector 4	Virginia Ruiz Morales	12
Sector 6	Gonzalo Reategui Montesinos	10
Sector 3	Alberto Jimenez Montesinos	5
Sector 9	German Calongos Rosales	2
Sector 5	Rigoberto Figueroa Montañez	2

Nota: Cabe precisar que con respecto al sector 6, no se inscribió formalmente a agentes participantes, sin embargo el día del taller de la elección de los integrantes del comité de vigilancia, asistieron vecinos del sector, y por decisión de la asamblea se les permitió participar en la precitada elección.



Anexo 1





Municipalidad de Santiago de Surco

ORDENANZA N°
Santiago de Surco,

537

-MSS

10 MAR. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Santiago de Surco, en Sesión Ordinaria de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 53° establece que las Municipalidades se rigen por sus Presupuestos Participativos anuales, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción;

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificada por Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital, establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa del presupuesto de los Gobiernos Locales; constituyendo como un aspecto fundamental para dicho proceso los Planes de Desarrollo Concertado;

Que, por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, fue aprobado el reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en cuyo literal a) del Artículo 2° señala que el Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el Nivel de Gobierno Local;

Que, por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Presupuesto Basado en Resultados";

Que, el primer párrafo del Artículo 2° de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, señala que: *"Las juntas vecinales de seguridad ciudadana son organizaciones sociales de base, promovidas por la Policía Nacional del Perú, que tienen por misión desarrollar actividades preventivas, informativas y de proyección social en apoyo a la Policía Nacional del Perú, para mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario no remunerado y participativo, promueven y desarrollan programas de prevención y servicio a la comunidad"*;

Que, el inciso 6.1. del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 002-2013-IN, Reglamento de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana", señala que: *"Conforme a la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y lo dispuesto en el artículo 2° la Ley N° 29701, las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana son agentes participantes que pueden intervenir con voz y voto en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de los problemas y proyectos de inversión durante las fases del proceso de Presupuesto Participativo de los Gobiernos Regionales y Locales"*;

Que, el Presupuesto Participativo es un proceso regulado por una norma general emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de permitir la participación de la Sociedad Civil organizada en la determinación de proyectos que permitan el desarrollo del distrito, y que el presente documento es un complemento cuyo objetivo es facilitar que el proceso se ejecute ordenadamente; consecuentemente, la presente norma recoge, en su mayoría aspectos regulados en los procesos de Presupuesto Participativo desarrollados anteriormente por lo que, al no haber cambios sustanciales, se encuentra exceptuada su pre publicación;

Que, es necesario establecer las normas que reglamentan el proceso dentro del cual los representantes de la Sociedad Civil del distrito de Santiago de Surco, van a participar en la elaboración y formulación del presupuesto participativo de esta comuna de los diferentes años fiscales;

Que, con Memorandum N° 148-2016-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación de la Ordenanza que regule el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Santiago de Surco;

Que, mediante Informe N° 01-2016-CCLD-MSS del 03.03.2016, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación Local Distrital remite el Acuerdo N° 01-2016-CCLD-MSS, del 03.03.2016, mediante el cual, el Consejo de Coordinación Local Distrital acordó proponer elevar al Concejo Municipal el Proyecto de Ordenanza que regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco, para su debida aprobación;

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5550 www.munisurco.gob.pe





Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 2 de la Ordenanza N° **537** -MSS

Que, con Informe N° 136-2016-GAJ-MSS del 15.02.2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que, el Artículo 7° del Decreto Supremo N° 142-2009-EF - Reglamento de la Ley N° 28056, establece que la fase de Preparación comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes, que en virtud de las normas señaladas las acciones resultantes del proceso del presupuesto participativo, son remitidos a los Concejos Regionales o Municipales, según corresponda para su aprobación, para el caso de nuestra Corporación deberá ser elevado al Concejo Municipal; para su aprobación con el quórum correspondiente y posterior publicación en los medios de comunicación masiva, así como remitir una copia a la Contraloría General de la República y demás entidades que indican las citadas normas, por lo que resulta procedente su elevación al Concejo Municipal para su aprobación;

Que, asimismo agrega, la Gerencia de Asesoría Jurídica, que en cuanto a la prepublicación que dispone el Decreto Supremo 001-09-JUS, la presente ordenanza se encuentra exonerada de la misma, por cuanto la propuesta facilitará, promoverá e incentivará la participación vecinal a fin de consolidar el Presupuesto Participativo;

Que, mediante Memorandum N° 072-2016-GM-MSS del 17.02.2016 la Gerencia Municipal considera procedente la aprobación del proyecto de ordenanza que regula el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco, debiendo elevarse al Concejo Municipal para su aprobación conforme a sus facultades;

Estando al Informe N° 136-2016-GAJ-MSS, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y al Acuerdo N° 01-2016-CCLD-MSS, del Consejo de Coordinación Local Distrital de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad a lo establecido en los Artículos 9°, 39° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal aprobó por **UNANIMIDAD** la siguiente:

ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ordenanza que regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Santiago de Surco, que consta de once títulos, cuarenta y tres artículos, dos Disposiciones Finales, que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente reglamento, así como velar por el cumplimiento de los fines del mismo, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y a la Gerencia de Participación Vecinal.

ARTÍCULO TERCERO.- FACÚLTASE al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las medidas reglamentarias y complementarias necesarias para el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Ordenanza, y el Anexo I, en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, el día de su publicación.

ARTÍCULO QUINTO.- LA PRESENTE Ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

POR TANTO:

Mando que se registre, comunique, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco

BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaría General



RHGBBGS/asm





Municipalidad de Santiago de Surco

ANEXO I

DE LA ORDENANZA N° 537 -MSS

QUE REGULA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

TITULO I

ASPECTOS GENERALES

Artículo 1.- Objetivo.

La presente Ordenanza tiene por objetivo normar, regular y establecer los mecanismos y procedimientos a través de los cuales se desarrollara la programación, formulación, aprobación y vigilancia del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Santiago de Surco, en concordancia con el marco normativo vigente de la materia.

Artículo 2.- Finalidad.

La presente Ordenanza tiene por finalidad promover y generar las condiciones necesarias para la participación de los diversos agentes que intervienen en el proceso del desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, que permita planificar, identificar y priorizar los proyectos de inversión pública a ser incorporados en el Presupuesto Institucional de cada Año Fiscal y así alcanzar los objetivos de desarrollo para el distrito de Santiago de Surco de acuerdo al Plan de Desarrollo Distrital Concertado.

Artículo 3.- Base Legal.

El presente reglamento se fundamenta en:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y Modificatorias
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Modificatorias
- Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Reglamento del SNIP
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatoria Ley N° 29298.
- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, mediante el cual se precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el Presupuesto Participativo.
- D.S N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- D.S. N° 002-2013-IN, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana".

Artículo 4.- Definiciones.

Para efectos del presente reglamento se considera como definiciones relacionadas con el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, lo contenido en el Artículo 2°, del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.





Municipalidad de Santiago de Surco

TITULO II

ROL DE LOS ACTORES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Artículo 5.- DEL ALCALDE

Son roles del Alcalde:

- Convocar a reuniones del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en su calidad de presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital.
- Organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.
- Proponer para consideración los resultados prioritarios a favor de la población que puedan ser objeto de atención en el proceso.
- Proponer la cartera de proyectos a ser sometidas en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
- Determinar e informar a los Agentes Participantes el monto que se asignará al Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.
- Rendir cuenta a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos el año anterior.
- Aprobar mediante Decreto de Alcaldía la metodología y cronograma de trabajo del proceso participativo concertado, disponiendo su publicidad correspondiente, así como las normas complementarias del proceso del presupuesto participativo.



Artículo 6.- DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal tiene como rol:

- Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por la Municipalidad.



Artículo 7.- DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL

El Consejo de Coordinación Local distrital debe:

- Participar y promover activamente el proceso del presupuesto participativo, en el marco de sus competencias.
- Asistir a las convocatorias que realizan las autoridades regionales o locales y el equipo técnico del proceso del presupuesto participativo.
- Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el Presupuesto Institucional correspondiente.
- Apoyar el Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo.
- Otras actividades que le sean asignadas.



Artículo 8.- DE LOS AGENTES PARTICIPANTES.

Los Agentes Participantes tienen el rol de:

- Representar a las organizaciones que los han acreditado.
- Participar activamente en la discusión y priorización de los proyectos a ser considerados, para contribuir al logro de dichos resultados.
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- Otros que demanden el proceso.



Artículo 9.- DEL EQUIPO TÉCNICO.

Son roles del Equipo Técnico:

- Desarrollar las guías metodológicas de los talleres.
- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.





Municipalidad de Santiago de Surco

Artículo 10.- DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

A la Gerencia le corresponde:

- Proponer a las Instancias correspondientes, el Presupuesto Institucional de Apertura, incorporando los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Remitir copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Informe Final del proceso, a la Dirección General del Presupuesto Público, conforme a las disposiciones para tal fin.
- Mantener actualizado el aplicativo Interactivo en las diversas fases del proceso.

Artículo 11.- DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

El Comité de Vigilancia debe cumplir con:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados
- Informar al Concejo Municipal, Consejo de Coordinación Local Distrital y otras dependencias públicas, en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

TÍTULO III

AGENTES PARTICIPANTES Y EQUIPO TÉCNICO

Artículo 12.- ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS AGENTES PARTICIPANTES.

Los Agentes Participantes son las personas que participan en la discusión y toma de decisiones en el proceso de la programación, formulación, aprobación y vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Son agentes participantes con voz y voto para la priorización de proyectos:

- Los Miembros del Concejo Municipal.
- Los Miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital.
- Los representantes de las Organizaciones Sociales, debidamente acreditadas.
- Los representantes de las Juntas Vecinales Comunes, debidamente acreditados
- Los representantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, debidamente acreditados

Cada organización podrá acreditar hasta dos delegados (Titular y Alterno) al proceso, quienes deberán presentar copia autenticada del acta del acuerdo de asamblea general u órgano directivo que los designe para tal fin. El plazo de acreditación de los agentes participantes será comunicado en el Cronograma de Actividades del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Artículo 13.- ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES.

Las atribuciones y responsabilidades de los Agentes Participantes son:

- Proponer proyectos de inversión o ideas de proyectos de impacto local teniendo en cuenta que alcance al mayor número de beneficiarios posible. El Agente Participante que proponga será responsable de llenar los datos en la Ficha de Propuesta de Proyectos.
- Asistir personalmente de manera obligatoria y con puntualidad a la capacitación, así como a los talleres de trabajo establecidos en el Cronograma de Actividades.
- Participar con voz y voto en la discusión y priorización durante el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Toda votación se hará por mayoría simple y podrán votar solo los agentes participantes asistentes.
- Suscribir las actas y demás documentos que garantice la formalidad del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Respetar los acuerdos adoptados en las diferentes fases del proceso.
- Participar en la elección de los miembros del Comité de Vigilancia.

Artículo 14.- INFORMACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

Los Agentes Participantes aseguran su participación en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, previa asistencia a los talleres programados; Asimismo es obligatorio realizar reuniones con sus respectivas organizaciones sociales a fin de informales sobre el proceso y establecer las prioridades de la organización a la que representan, en el marco de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Concertado Local Distrital de Santiago de Surco.





Municipalidad de Santiago de Surco

Artículo 15.- EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS.

El Equipo Técnico del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados tiene la misión de brindar soporte técnico para la organización del todo el proceso.

Artículo 16.- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

El Equipo Técnico está conformado por:

- Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
- Gerente de Participación Vecinal.
- Gerente de Desarrollo Urbano.
- Gerente de Seguridad Ciudadana, Transito y Defensa Civil.
- Gerente de Servicios a la Ciudad.
- Gerente de Asesoría Jurídica.
- Subgerente de Obras y Mantenimiento del Ornato
- Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- De considerarse pertinente también puede conformar el equipo técnico un representante de la Sociedad Civil con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto

Artículo 17.- REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

El representante de la Sociedad Civil deberá ser un residente del distrito, un profesional con experiencia en gestión de proyectos en el sector público, acreditado para tal efecto y será elegido por los Agentes Participantes al inicio de los talleres de trabajo

Artículo 18.- RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO

Las responsabilidades del Equipo Técnico son:

- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Facilitar la información para el desarrollo de los talleres de trabajo y la formalización de acuerdos.
- Capacitar a los Agentes Participante sobre las distintas fases del proceso y brindar asesoría en los talleres de trabajo.
- Facilitar y conducir la realización de los Talleres de Trabajo que sean convocados y sistematizar el resultado de los mismos.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos resaltantes en los talleres de trabajo, verificando que corresponda al ámbito de competencia de nivel de gobierno y a los estándares técnicos del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron en la evaluación técnica y financiera.
- Sistematizar la información y elaborar los instrumentos normativos y técnicos que requiera el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Registrar los resultados de los talleres de trabajo en las actas correspondiente.
- Obtener como documento final el Resumen Ejecutivo del Proceso y el listado de proyectos priorizados.
- Elaboración del documento del Presupuesto Participativo para cada año fiscal.
- El Equipo Técnico participa con voz en todos los Talleres del Presupuesto Participativo.
- Otros que disponga el titular del pliego.

TÍTULO IV

EL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Artículo 19.- COMITÉ DE VIGILANCIA

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, es elegido por votación directa de los Agentes Participantes, será conformado por los Agentes Participantes que representan a la Sociedad Civil, debiendo ser reconocidos formalmente por el Concejo Municipal.

El Comité de Vigilancia, está compuesto por un representante de cada sector, de los cuales cuatro (4) representantes serán vigilantes titulares y cinco (5) representantes vigilantes suplentes; El cargo en este comité es incompatible con la función de representante ante el Consejo de Coordinación Local distrital (CCLD) y/o como miembro del Equipo Técnico.





Municipalidad de Santiago de Surco

Los requisitos para ser elegidos miembros del Comité de Vigilancia son:

- Ser Agente Participante, representante de una Organización Social, Junta Vecinal Comunal y/o Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana que forman parte del ámbito jurisdiccional del distrito.
- Radicar en el Distrito de Santiago de Surco.
- No haber sido condenado por delitos o faltas.

El Comité de Vigilancia tendrá vigencia desde el momento de su elección hasta diciembre del año siguiente de su elección; su labor es ad-honorem por lo tanto no recibirán retribución pecuniaria alguna. El comité de vigilancia normará su funcionamiento en el marco de los dispositivos que la regulan.

Artículo 20.- FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

Las funciones y atribuciones del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, son las siguientes:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, en la aprobación y ejecución del Presupuesto Institucional, verificando que contenga los proyectos priorizados de acuerdo a los montos que fueron asignados y acordados en disco proceso.
- Vigilar que la Municipalidad cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Vigilar que los recursos de la Municipalidad destinados al Presupuesto Participativo de cada Año Fiscal, sea invertido de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Vigilar que la Sociedad Civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión si los hubiera, incluidos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Solicitar formalmente al Alcalde, de acuerdo a las normas de transparencia, la información que se requiera para desarrollar las tareas de vigilancia.
- Informar semestralmente al Consejo de Coordinación Local Distrital de Santiago de Surco sobre el cumplimiento e incumplimiento de los acuerdos suscritos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Informar al Concejo Municipal, Consejo de Coordinación Local Distrital de Santiago de Surco, Contraloría General de la Republica, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y otras dependencias públicas especializadas, el cumplimiento e incumplimiento de los acuerdos suscritos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

TÍTULO V

FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Artículo 21.- FASES

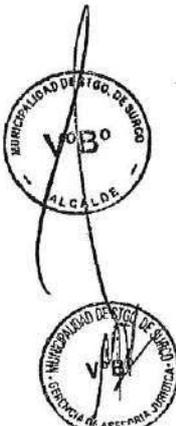
Las fases del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, son las siguientes:

- Preparación, que comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los Agentes Participantes.
- Concertación, que comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como de concertación para la priorización y la formulación de Acuerdos y Compromisos entre los Agentes Participantes.
- Coordinación entre niveles de gobiernos que implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos entre el Gobierno Regional, Gobierno Local Provincial y Gobierno Local Distrital.
- Formalización, que considere las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo Presupuesto Institucional de Apertura y la Rendición de Cuentas sobre la Ejecución.

El proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se desarrollará según la metodología y el Cronograma de Actividades que para tal fin se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

Artículo 22.- FASE DE PREPARACIÓN

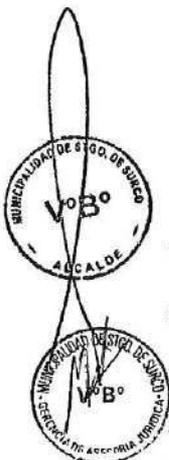
La fase de preparación del proceso estará a cargo del Equipo Técnico, comprende las acciones de comunicación sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los Agentes Participantes, en esta fase se realizan las siguientes tareas:





Municipalidad de Santiago de Surco

- a) El Equipo Técnico proponen la metodología y cronograma de trabajo del proceso participativo concertado, por cada fase y actividad, fechas de ejecución, mecanismos de registro y responsabilidades de los agentes participantes, responsables de cada acción y de los recursos que se requiera, en lo que se denominará propuesta de metodología y cronograma del proceso del presupuesto participativo para cada año fiscal.
- b) Corresponde al Alcalde aprobar mediante Decreto de Alcaldía la metodología y cronograma de trabajo del proceso participativo concertado, disponiendo su publicidad correspondiente.
- c) Desarrollar mecanismos de comunicación del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, a fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso, para lo cual se utilizarán los diversos medios de comunicación.
- d) Sensibilizar a la población con la finalidad de promover la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local, y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. Asimismo se debe promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación.
- e) Convocar a la población organizada del distrito a participar en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agente participantes. La convocatoria debe garantizar la integración del proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la Sociedad Civil.
- f) Disponer de un Registro de Agentes Participantes, los mismos que deben ser designados o elegidos en cada proceso participativo anual por las organizaciones a los cuales pertenecen.
- g) Implementar mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, estos serán permanentes ajustándose a las necesidades y características de la población del distrito.



Artículo 23.- FASE DE CONCERTACIÓN

Los funcionarios de la Municipalidad y representantes de la Sociedad Civil, desarrollan conjuntamente un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de propuestas para proyectos de inversión pública, que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores vulnerables con mayor necesidad de servicios básicos.



En esta fase se realizarán las siguientes actividades:

- a) Desarrollo de Taller de Trabajo:
 - Talleres de Identificación y Priorización de Resultados.
 - Evaluación Técnica de Proyectos
 - Taller de Priorización de Proyectos de Inversión
- b) Formulación de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

En la fase de concertación el número de talleres a realizarse para el proceso del presupuesto participativo se definirá en la fase preparación en atención a las características de organización de los diversos actores del ámbito distrital. Los talleres de trabajo contemplaran la realización de talleres comunales en los cuales participan los vecinos, ciudadanos inscritos en el libro de agentes participantes del proceso participativo correspondiente al ejercicio vigente. En esta etapa se informará sobre el presupuesto participativo, se recogerán las propuestas y formalizaran los acuerdos de Actas.

Artículo 24.- FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

De existir proyectos de inversión pública de ámbito metropolitano, se desarrollarán mecanismos de coordinación entre la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y la Municipalidad Metropolitana de Lima, en su doble condición de Gobierno Local Provincial y Gobierno Regional, estableciendo compromisos y responsabilidades que aseguren la sostenibilidad de la inversión y la ejecución de los proyectos. Estos mecanismos de coordinación se realizarán respetando las respectivas competencias de niveles de gobierno y procurando economías de escala.

El Alcalde en su calidad de presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital informará al Consejo de Coordinación, respecto a los acuerdos y propuestas de proyectos de inversión pública, cuyo ámbito de ejecución, competencia e impacto correspondan al ámbito metropolitano.





Municipalidad de Santiago de Surco

Artículo 25.- FASE DE FORMULACIÓN

Comprende principalmente dos etapas:

- a) Formalización de los Acuerdos y Compromisos en el marco del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y su inclusión en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad de Santiago de Surco de cada año fiscal.

Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura para la aprobación por parte del Concejo Municipal. Asimismo las áreas ejecutoras elaborarán el cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y del Consejo de Coordinación Local Distrital, así como del Concejo Municipal.

- b) Rendición de Cuentas, se debe informar a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos en el año anterior. La Rendición de Cuentas será realizada por el Alcalde y todos los agentes son responsables de participar en dicho acto.

TÍTULO VI

CONVOCATORIA

Artículo 26.- CONVOCATORIA

El Alcalde en su condición de presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital, convoca a la población organizada a participar en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, dando inicio al proceso y al desarrollo de las respectivas actividades. La misma que se realizara mediante Decreto de Alcaldía.

La Gerencia de Participación Vecinal tiene a su cargo la fase de convocatoria de los Agentes Participantes, para lo cual contará con el apoyo de la gerencia de comunicaciones e imagen institucional y la gerencia de tecnologías de la información.

TÍTULO VII

CAPACITACIÓN Y TALLERES DE TRABAJO

Artículo 27.- CAPACITACIÓN A LOS AGENTES PARTICIPANTES

El Equipo Técnico organizará la realización de actividades de capacitación y programas de desarrollo de capacidades, con la finalidad que los Agentes Participantes conozcan el manejo técnico del proceso presupuestario, así como el mecanismo de participación y elaboración de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

La asistencia de los Agentes Participantes a las actividades de capacitación es obligatoria y condiciona a su participación en los Talleres de Trabajo que se realicen.

Artículo 28.- TALLERES DE TRABAJO

Los talleres de trabajo son convocados por el Alcalde en calidad de presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital, en los que mediante la descripción de la visión y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado vigente se identifican, analizan y priorizan los problemas, potenciales, soluciones y compromisos que los diferentes actores asumirán en la ejecución del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Finalmente, las propuestas consideradas como actividades operativas y de mantenimiento, serán notificadas a las unidades orgánicas de la Municipalidad, según correspondan para su programación y atención debida.

Artículo 29.- CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LOS TALLERES

Se convocará a los talleres de acuerdo a lo señalado en la metodología y el Cronograma de Actividades que para tal fin se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

Artículo 30.- INTERVENCIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

Las intervenciones de los Agentes Participantes deberán respetar las reglas básicas establecidas en el presente reglamento y no deberán exceder de tres (3) minutos por cada agente participante, de considerarlo pertinente, el Equipo Técnico podrá permitir exceder las intervenciones por dos (2) minutos adicionales.





Municipalidad de Santiago de Surco

Artículo 31.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS

La adopción o aprobación de los acuerdos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, serán establecidas por consenso y si esto no fuera posible, por votación a favor de la mitad más uno de los Agentes Participantes asistentes a derecho a voto.

TÍTULO VIII

TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS

Artículo 32.- IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS

Este taller tiene por objetivo identificar los resultados, especificados en términos de mejora en el bienestar del ciudadano a fin de permitir posteriormente una adecuada asignación de recursos presupuestales para el logro de los mismos. El Equipo Técnico presenta a los Agentes Participantes el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento, con la finalidad de ser utilizados en la identificación y priorización de resultados.

Artículo 33.- FASES DE TALLER

El taller contiene las siguientes fases:

- Diagnóstico, Identificación y Priorización de Resultados
- Identificación de Criterios de Priorización de Alternativas de Solución
- Identificación de Proyectos

Artículo 34.- CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS

Las propuestas de proyectos de inversión pública identificadas, para que sean elegibles a efectos de su inclusión en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, deben contar con las siguientes características mínimas:

- a) Deben ser correspondiente con alguna de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Concertado Local.
- b) Los proyectos deberán ser concordados con las funciones y atribuciones de la Municipalidad, consagrados en la Ley Orgánica de Municipalidades.
- c) Los proyectos que cuenten con contraparte de ejecución por parte del algún sector o institución privada deberá acreditar dicha contraparte de forma documental.
- d) Los proyectos no podrán ser ejecutados sobre terrenos privados o en litigio.
- e) No debe existir impedimento legal o funcional para su ejecución por parte de la municipalidad.
- f) No debe ser actividades que, por función debe realizar la municipalidad

Artículo 35.- IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS

Para orientar a los Agentes Participantes respecto a la identificación de proyectos y a la pertinencia o no de los proyectos Identificados, la municipalidad designa un grupo de técnicos y funcionarios.

Previo a la evaluación técnica de las propuestas de proyectos de inversión pública, el Equipo Técnico solicitará a las gerencias de línea, emitir su opinión sobre la viabilidad de los proyectos dentro de los planes y programas en la materia de sus competencias, asimismo se requerirá información técnico-legal que se acredite la habilitación urbana u otros requisitos necesarios para la ejecución del proyecto.

Artículo 36.- CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

La priorización de los proyectos se hará según la Matriz de Criterios de Priorización de Proyectos, que para tal fin se aprueben mediante Resolución de Alcaldía.

La aplicación de dicha Matriz generará un puntaje para cada proyecto, información que se consolidara en un cuadro de puntajes de mayor a menor.





Municipalidad de Santiago de Surco

TÍTULO IX

FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Artículo 37.- ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Alcalde o el presidente del Equipo Técnico, según lo disponga, presentan a los agentes participantes los resultados del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos, para su consideración y aprobación final.

Los Agentes Participantes incluido en el Consejo de Coordinación Local Distrital, así como el Comité de Vigilancia y el Equipo Técnico, formalizarán los Acuerdos y Compromisos adoptados suscribiendo el acta correspondiente.

Artículo 38.- DIFUSIÓN DEL ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

El Alcalde dispondrá que el Equipo Técnico realice las coordinaciones necesarias para la publicación del Acta de Acuerdos y Compromisos, para el conocimiento de la comunidad surcana, en el portal institucional de la Municipalidad, así como en otros medios disponibles.

Artículo 39.- APROBACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Los resultados del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, serán puestos de conocimiento al Consejo de Coordinación Local Distrital y Concejo Municipal.

TÍTULO X

REGLAS DE NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO

Artículo 40.- DE LAS REGLAS DE CONDUCTA

Los Agentes Participantes deben contar con la disponibilidad de tiempo para asistir a todas las reuniones y talleres que se den a lo largo del desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Durante el desarrollo del proceso, los Agentes Participantes deben respetar las siguientes normas de conducta:

- ✓ **PUNTUALIDAD.**- El ingreso de los Agentes Participantes tendrá un tolerancia de 10 minutos de iniciada cada reunión y/o taller de trabajo.
- ✓ **TOLERANCIA.**- Los Agentes Participantes deben mantener actitud equilibrada y respetuosa ante las diversas opiniones vertidas.

La votación para los acuerdos durante el proceso de las reuniones y talleres del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se realizarán por mayoría simple contando como votantes a los agentes participantes presentes.

Artículo 41.- DE LAS FALTAS Y SANCIONES

Se consideran como faltas las siguientes:

- a) Agresión física y/o verbal que pudiera producirse entre agentes participantes
- b) Agresión física y/o verbal de los miembros del Equipo Técnico
- c) Asistir a las reuniones y talleres de trabajo, sea en estado etílico o de alteración por consumo de droga
- d) Alterar de manera violenta el normal desarrollo de los talleres de trabajo
- e) Interrupción constante de los agentes participantes en los talleres de trabajo

Las sanciones que se aplicarán según la gravedad o reiteración de las faltas serán:

- a) **POR PRIMERA VEZ.**- El responsable de conducir la reunión o taller, comunicará verbalmente al agente participante que ha incurrido en falta, dejando constancia en acta correspondiente.
- b) **POR SEGUNDA VEZ.**- El Equipo Técnico remitirá una comunicación escrita a la organización que representa, solicitando que sea retirado del taller de trabajo, lo que se dejará en constancia en acta correspondiente.





Municipalidad de Santiago de Surco

TÍTULO XI

INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Artículo 42.- INFORME DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Corresponde al Equipo Técnico elaborar el informe final del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para cada Año Fiscal, el cual será elevado a las entidades que las normas al respecto dispongan.

El mencionado informe incluirá los proyectos priorizados con su financiamiento a ser incorporados en el Presupuesto Institucional de Apertura para cada Año Fiscal.

Artículo 43.- PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Una vez aprobado el informe final del Presupuesto Participativo, por el Concejo Municipal, el Alcalde dispondrá de su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- RESPONSABILIDAD

Las unidades orgánicas de la Municipalidad son responsables de brindar el apoyo que requiera la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, dentro de los plazos que ella establezca a fin de dar cumplimiento al desarrollo del proceso participativo.

SEGUNDA.- ASPECTOS NO PREVISTOS

Los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Equipo Técnico, en el marco de lo establecido en el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.



Anexo 2



REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

Nº	Organización	Presidente	Delegados	DNI	TOTAL DE DELEGADOS
1	Asociación de Propietarios y Residentes VIPSE	Jorge López Zapata	Ana Maria Ampuero Hidalgo	08787985	1
			Estivene Welsch Giraldo	06293841	2
2	Junta Vecinal de Propietarios y Residentes Urb. Liguria	Vilma Alegre Manrique	Vilma Alegre Manrique		3
			Rocio Marco Ruiz	07286083	4
3	Bienestar Surco	Maritza de Azambuja Nolasco	Maritza de Azambuja Nolasco	09934178	5
			Magda Ferreira Vda. De Romero	07736414	6
4	Parque España - Vista Alegre Santiago de Surco	Carlos Calderón Alvarado	Carlos Calderón Alvarado	09144416	7
			Virginia Ruiz Morales	08784428	8
5	Comité de Ingeniería Polotica Vecinal de Av. Lamo Hermosa - Surco	Chistian Jairo Tinoco Placencia	Aldo Luis Tinoco Placencia	40000369	9
			Gladys Lucinda Placencia Placencia	08778662	10
6	Comité Vecinal Loma de las Campanillas	Gloria Fajoo Romero	Antonio Javier Pastor Salazar	06102147	11
			Gloria Fejoo Romero de Pastor	06102146	12
7	Junta Vecinal Vista Alegre Mzs. A30, A31	Jorge Tobias Quispe Medina	Jorge Tobias Quispe Medina	08333890	13
			Ada Luz Pumayalla Florian	09115753	14
8	Grupo "Adulto Mayor Los Proceres"	Candelaria Paredes de Salazar	Maria Maximina Valladares Morales	09146822	15
			Luzmila R. Lizama Rodriguez	09756376	16
9	Junta Vecinal Cruceta III	Lucia Maria Pamapoza Lupo	Lucia Maria Pamapoza Lupo	29308620	17
			Maria Edelmira Burgos Caceres	07760931	18
10	Compañia de Bomberos Santiago Apóstol N° 134 Surco	Elizabeth del Rocio Crespo Barragán	Elizabeth del Rocio Crespo Barragán	06666697	19
			Victor Andres Farfan Berrocal	07936857	20
11	Sagrado Corazón de Jesus - Villa Libertad	Severina Meza Egoavil	Severina Meza Egoavil	09223615	21
			Lucy Isabel Mogollon Orillo	07916354	22
12	A.A. H.H. Mateo Pumacahua	Porfirio Gremias Alamo Amado	Juan German Calongos Rosales	10312277	23
			Guillermina Aguilar Cazaña	10562658	24
13	Junta Vecinal Islas Ballestas	Rebeca Almante Carbajal	Fior Chang Lopez	09871222	25
			Consuela Buitrón Izquierdo	08795388	26
14	Junta Vecinal Comunal Sub-Sector 4-2	Pedro Eugenio Silva Romero	Pedro Eugenio Silva Romero	07344373	27
			Olinda Maria Alva Mendoza	08379016	28
15	Junta Vecinal José Maria Arguedas	Erika Dasdaly Luna Aries	Maria Teresa Román	08753322	29
			Guillermo Ramos Marín	42101835	30
16	Junta Vecinal Cuadras 1,2,3 y 4 de Jeronimo de Aliaga Sur y Crda. 1 y 2 de Martin Pizarro	Raquel Cristina Barros Caqui	Raquel Cristina Barros Caqui	09703617	31
			Janeth Felicita Gonzales Soto	08441087	32
17	Junta Vecinal Paul Harris	Loudes Lucila Ramirez De Frias	Loudes Lucila Ramirez De Frias	08859903	33
			Leticia Luna de Sattler	08798379	34
18	Asentamiento Humano Marginal La Huaca	Valentin Gutierrez Gomez	Valentin Gutierrez Gomez	09375910	35
			Teodoro Riveros Ureta	08745447	36
19	Junta Vecinal Jose Olaya	Doris Teodora Obregon Moscoso	Maria del Rosario Ezeta Contreras	09701400	37
			Enrique Hector Cabrera Aguilar	08751128	38
20	Asociación de Artesanos de Surco	Dora Berrosel Cano	Paulina Quispe Huaracachi	03003006	39
			Haydee Aybar Mantari	08362029	40
21	Club Adulto Mayor Los Precursores "Camp"	Valentina Herrera Loayza	Valentina Herrera Loayza	09146777	41
			Vilma Espiritu Baca	10308823	42
22	Junta Vecinal 3 er. Cuadra Mariano Melgar	Yolanda Rufina Flores Sanchez Vda. De Valladares	Yolanda Rufina Flores Sanchez Vda. De Valladares	08756479	43



REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

N°	Organización	Presidente	Delegados	DNI	TOTAL DE DELEGADOS
23	Asociación Calle La Alboreada	Alicia Felicitas Goroy Cáceres	Gressia Vanessa Valencia Garay	45971381	45
24	Junta Vecinal Francisco de Zeta	Gloria Josefina Diaz de Legua	Alicia Bustos Hinojosa	06235199	46
			Laura Ospino de Belgrano	09146060	47
25	Junta Vecinal Capilla Nstra. Señora del Perpetua Socorro	Gloria Josefina Diaz de Legua	Bertha Margarita Loyola Rivero De Davila	08756288	48
			Hugo Emilio Castro Barletti	09146084	49
26	Junta de Vecinos Calle Monte Cedro Cuadra 1 y 2	Jesus Avarez Quispe	Carmen Trillo Gonzales de Feria	08781264	50
			Yolanda L. Chavez Samaniego	09139089	51
27	Asociación de Vivienda del Mar	Felicitas Leonor Portilla de Rios	Delicia Davila Rios	06983827	52
			Rosa Rondan Alejos	06662620	53
28	Asociación de Vecinos del Parque 21 de Mayo Urb. Honor y Lealtad	Filomena Esther Guillen Dominguez	Filomena Esther Guillen Dominguez	10480121	54
			Santos Vicente Rivero Holgado	25571216	55
29	Junta Vecinal de Las Mzs. A,B,C, y E. del Jirón Vista Alegre y Guardia Civil Sur	Salomon Antachoque Huisacaina	Salomon Antachoque Huisacaina	09146850	56
			Margarita Adelina Cuadros Pallanme	06656913	57
30	Asoc. Prop. Residentes CJVIV Los Prado de Monterrico	Juan Tafur Romero	Juan Tafur Romero	08764998	58
			Rogelio Diaz León	07890749	59
31	JVC Subsector 8.3	Tito Núñez Mantilla	Jorge Alberto Rios Santa Cruz	43306992	60
			Walter Scott Cárdenas	43695850	61
32	Junta Vecinal Los Amigos de Jesús	Flor Palomino Cerna	Flor Palomino Cerna	40225844	62
			Lucy Llagas Padilla	10301832	63
33	AA.HH. Rodrigo Franco Sector Las Lomas	Alejandro Román Gómez	Alejandro Román Gómez	10800659	64
			Ysabel Pérez Bullón	10559885	65
34	Junta Vecinal Santa Rosa de Lima de la Urbanización Los Próceres, sector 3	Yolanda Destefano Ortiz de Cárdenas	Juana Gálvez de Guzmán	09146801	66
			Yolanda Destefano Ortiz	08766342	67
35	"Junta De Propietarios De La Urbanización Los Portales De Surco"	Santos Froilán Guzmán Zumudio	Santos Froilán Guzmán Zamudio	10182000	68
			Esther María Durand Camero	08864096	69
36	Rodrigo Franco Mz. B y C Prima	Cornelio Fabián Samaniego Samaniego	Lidia Paredes Lezama	10311375	70
			Anita Lescano Sifuentes	08850031	71
37	Voluntariado de la Urb. Banco de Semillas.	Pascuala Flores Yapu	Pascuala Flores Yapu	07298590	72
			Susana Huapaya Alfaro	07582606	73
38	Asociación Educativa Cultural y Deportiva Las Dunas de Surco	David Niño de Guzmán Cavero	Leonel Alzamora Carrasco	03353116	74
			David Niño de Guzmán Cavero	07833098	75
39	"Junta Vecinal De Propietarios y Residentes Del Parque Uruguay"	Fernando Puga López	Fernando Puga López	09874777	76
			Enrique Seminario Correa	43302541	77
40	Junta Vecinal Comunal SS 4.1	Eduardo Garcia Smith	Eduardo Garcia Smith	07837581	78
			Irma Diaz de Tapia		79
41	Junta Vecinal de Propietarios y Residentes de la Urbanización El Dorado	Jesús Eloy Acosta Arias	Jesús Eloy Acosta Arias	06102468	80
			Leoncio Bejarano Sánchez	10551294	81
42	Junta Vecinal de los Parques Eloisa Angulo, La Cascada y Calles Adyacentes	Tonía Aurina Morales Cabrera de Galindo	Sonia Chávez Sale Vda. de Molina	10550814	82
			Katia Cecilia Arroyo Durand	25659549	83
43	Junta Vecinal Agüero Bricañó Paz	Victor Hugo Masuda Chang	Victor Hugo Masuda Chang	08796451	84
			Julio Juan Flores Villanueva	08204474	85
44	Junta Vecinal Comunal SS 7.1	Santiago Reynaga Alponete	Santiago Reynaga Alponete	09876213	86
			Isaias Ferro Miranda	09875317	87
45	Junta Vecinal Comunal SS 7.2	Francilene Lima Da Silva	Francilene Lima Da Silva		88
			Maria E. Vásquez Solis de Merino	08765779	89
46	Junta Vecinal Urb. Cooperativa de Vivienda Central Sindical Ltda. N° 286	David Aldo La Torre Rivera	Hal Valiente Cabello	09903588	90
			María Julia Gutiérrez Okuota		91
47	Junta Vecinal Comunal 3.2,	Alberto Jimenez Mopntesinos	Carmen Huaman Mendosa	08350921	92
			Olivia Rivas Davila	08207037	93



REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

Nº	Organización	Presidente	Delegados	DNI	TOTAL DE DELEGADOS
48	Junta Vecinal Jr. Merida Cdra. 1 y 2 Los Jazmines	Irene Passalacqua Storace	Juana Quiroz Alfaro	19211537	94
			Efrain Santillana Sorrados	41131290	95
49	Junta Vecinal Residentes El Sol de Monterrico	Beatriz Alkexandra Buiza Medina	Carmen Rosa Prado Beretta	10312420	96
			Maria Francisca Alvarez Polo	08232853	97
50	Junta Vecinal Comunal 7.4.	Lidia Silva Rojas	Lidia Evangelina Silva Rojas	07224891	98
			Georgina Reategui Angulo	10559815	99
51	Asoc. Propietarios Del Perimetro Interno de la Mz. D de la Urb. La Capullana	Maria del Pilar Santa Maria Mendoza	Luis Francisco Gonzales Norris	09143590	100
			Maria del Pilar Santa Maria Mendoza	10554847	101
52	Organización de Vecinos Juana de Ibarbouru	Carmen Palomino de Ravelo	Carmen Palomino de Ravelo	08757485	102
53	Junta Vecinal de Medina Paredes	Albino Chavez Cayas	Pedro Ravelo Pardave	08757486	103
			Albino Chavez Cayas	08750511	104
54	Terreno Rustico Parte del Fundo Comuco	Fidela Molina Linares	Gerardo Apeño Osorio	09877727	105
			Eudocio Zegarra Barzola	08367975	106
55	Junta Vicinal Ernest Hemingway	Aurora Coiseña Barrios	Fidela Molina Linares	08982578	107
			Aurora Coiseña Barrios	06644060	108
56	Junta Vecinal Tejadita Alta 33	Mario Atalaya Diaz	Ana Quispe Silvera	09356124	109
			Mario Atalaya Diaz	10300302	110
57	Junta Vecinal Parque Las Malvinas	Zonia Martha Palacios Huamán	Nicolas Limpe Cuba	10300397	111
			Justino Rigoberto Figueroa Martinez	10299303	112
58	Junta Vecinal Parque Martinelli	Jorge Federico Maravi Vivanco	Barbarelo Loreta Salazar	09866168	113
			Jorge Federico Maravi Vivanco	10308115	114
59	Junta Vecinal Cerro Negro Cdras. 1, 2, 3, y 4, San Ignacio	Andre Diaz Montañez	Edgar Moreno Mejia	10867440	115
			Fabiola Coronel R. de Vega	08786535	116
60	Condominio El Herraaje	Enrique Morabuena V.	Jaime F. Rios Araico	40407994	117
			Liliana Peralta Roncagliolo	29701469	118
61	Asociación Las Flores de la Urb. Prolongación San Ignacio	Antonieta Hurtado Flores vda. De Rodriguez	Sebastian Gomez Peralta	71247080	119
			Antonieta Hurtado Flores vda. De Rodriguez	08799351	120
62	Junta Vecinal Peter Paul Rubens y Calles Adyacentes	Maria Martha Escopa Lopez	Julio Cesar Wiman Lecca	07503780	121
			Maria Martha Escopa Lopez de V.	07850052	122
63	Junta Vecinal Comunal 8.1	Eleonora marchena Céspedes	Sonia Aida Chancos Garcia	10680463	123
			Eleonora Marchena Céspedes	07953682	124
64	Asoc. Prop. y Residentes Los Alceros de Monterrico	Diana Yong Cerna	Vilma Gutiérrez de Zegarra	08786913	125
			Diana Yong Cerna	08802444	126
65	Comisión de Gestión del Parque La Laguna	Laura Graciela Casaretto de Diaz	Yolanda Vilma Chávez Huapaya	08809632	127
			Laura Graciela Cararetto Alvarado de Diaz	09375280	128
66	Junta Vecinal Casuarinas Sur - Valle Hermoso II Etapa	Maria Esther Cutimbo Gil de Tuñón	Margarita Jauregui Kalan	07588138	129
			Yrene H. Berastain de Rosas	08827588	130
67	Junta Vecinal La Cruceta	Maria Sabina Flores Castro	Martha Arze Escobar	07766098	131
			Maria Sabina Flores Castro	15586967	132
68	Asociación de Propietarios Santa Rosa II	Angélica Guerra Vargas	Roly Gilberth Melo Trigos		133
			Angélica Guerra Vargas	09394638	134
69	Asoc. Prop. Conjunto Habitacional La Cruceta	Maria Antonieta Cobeña Barrios	Carlos Luis Flores Cárdenas	15841657	135
			Maria Antonieta Cobeña Barrios	10556908	136
70	Junta Vecinal Parque 15 de Setiembre	Eufemia Rovay Cossio	Enrique Diaz Diaz	10556907	137
71	Junta Vecinal Cruceta 1ra. Etapa	Eduardo Cotera Collazos	Eufemia Rovay Cossio	06094217	138
			Haydee Salazar Aybar	08807229	139
72	Junta Vecinal Fuerza Divina	Maria Dolores Farfán de Santiago	Verónica Bohome Ureta		140
			Maria Dolores Farfán de Santiago	02627995	141
			Carmen Rosa Carbajal Santana de Gálvez	06949309	142



REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

Nº	Organización	Presidente	Delegados	DNI	TOTAL DE DELEGADOS
73	Junta Vecinal Comunal SS 8.2	Mariano Antonio Palomino Llampasi	Mariano Antonio Palomino Llampasi	40712923	143
			José Alberto Tamayo	09385231	144
74	Junta Vecinal Comunal Parque Avila	Lucrecia Doris León Wong de Portugal	Lucrecia Doris León Wong de Portugal	08770569	145
			Ana Maria Aponte Farias	10475153	146
75	Grupo Adulto Mayor Los Viñedos de Surco	Guadalupe Arias de Chauca	Guadalupe Arias Arias de Chauca	10310860	147
			Marina Pachas Amoretti	06181698	148
76	Junta de Propietarios Cruceta III	Gerardo Cam Espinoza	María C. Reyes Gonzáles	17535393	149
			Anamelva Dávalos L	29358987	150
77	Asoc. Prop. Las Viñas de San Antonio	Máximo Luis Cervantes Abril	Máximo Luis Cervantes Abril	41669186	151
			José Leandro Fernandez Anchorte	43565014	152
78	Junta Vecinal Parque 2 de Mayo	Doly Marín Grandez	Dolly Astrid Marín Grandez	43361840	153
			Nancy Pacci Huilca	09257370	154



Anexo 3



	FECHA REGISTRO	NOMBRE DEL PROYECTO	JUNTA VECINAL	OBJETIVO	SECTOR
1	16-jun 1490	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RIEGO POR GRAVEDAD PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA INTIHUATANA	JUNTA VECINAL COMUNAL 5.2	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO	SECTOR 5
2	19-jun 1496	CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL RIEGO DE LAS AREAS VERDES DEL SECTOR 1 Y SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL PARQUE VOCES POR EL CLIMA	JUNTA VECINAL SECTOR 1.3	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO	SECTOR 1
3	16-jun 1475	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL PARQUE 4 DE JUNIO	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
4	16-jun 1475	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL PARQUE 4 DE JUNIO	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
5	16-jun 1476	CONSTRUCCION DE ENREJADO LOZA DEPORTIVA DEL AA.HH RODRIGO FRANCO	RODRIGO FRANCO MZ B Y C PRIMA	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECTOR 2
6	16-jun 1476	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	RODRIGO FRANCO MZ B Y C PRIMA	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
7	16-jun 1476	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	RODRIGO FRANCO MZ B Y C PRIMA	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
8	16-jun 1477	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	PARQUE EMBLEMATICO PNP	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
9	16-jun 1477	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	PARQUE EMBLEMATICO PNP	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
10	16-jun 1478	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL AA.HH RODRIGO FRANCO MZ G Y G SECTOR 2	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
11	16-jun 1478	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL AA.HH RODRIGO FRANCO MZ G Y G SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
12	16-jun 1478	CONSTRUCCION MUURO DE CONTENCIÓN EN LAS DUNAS DEL AA HH RODRIGO FRANCO	JUNTA VECINAL AA.HH RODRIGO FRANCO MZ G Y G SECTOR 2 - SUB SECTOR 2.3	INFRAESTRUCTURA URBANA	SECTOR 2
13	16-jun 1478	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RIEGO POR GRAVEDAD PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA INTIHUATANA	JUNTA VECINAL AA.HH RODRIGO FRANCO MZ G Y G SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO	SECTOR 2
14	16-jun 1479	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS PORTALES SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2

ITEM	FECHA REGISTRO	NOMBRE DEL PROYECTO	JUNTA VECINAL	OBJETIVO	SECTOR
15	16-jun	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS PORTALES SECTOR 2	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
16	16-jun	REHABILITACION DE PISTA Y VEREDAS DE LA URBANIZACION LOS PORTALES	ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS PORTALES SECTOR 2 - SUB SECTOR 2.4	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
17	16-jun	CERCO PERIMETRICO DE LA LOZA DEPORTIVA LA CRUCETA II	JUNTA VECINAL LA CRUCETA 2.B	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECTOR 2
18	16-jun	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL LA CRUCETA 2.B	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
19	16-jun	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL LA CRUCETA 2.B	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
20	16-jun	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL VOLUNTARIADO DE LA URB. BANCO DE SEMILLAS FORESTALES SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
21	16-jun	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL VOLUNTARIADO DE LA URB. BANCO DE SEMILLAS FORESTALES SECTOR 2	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
22	16-jun	CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL PASAJE JACARANDA MZ H LOTE 15-B - URB. B4	JUNTA VECINAL VOLUNTARIADO DE LA URB. BANCO DE SEMILLAS FORESTALES SECTOR 2.3	INFRAESTRUCTURA URBANA	SECTOR 2
23	16-jun	REMODELACION Y ENREJADO PARQUE CENTRAL EUCALIPTOS DE ALA URB. BANCO DE SEMILLAS LOS FORESTALES	JUNTA VECINAL VOLUNTARIADO DE LA URB. BANCO DE SEMILLAS FORESTALES SECTOR 2.3	ÁREAS VERDES	SECTOR 2
24	16-jun	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL CRUCETA III SECTOR 2	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
25	16-jun	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL CRUCETA III SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
26	16-jun	CERCO PERIMETRICO DE LA LOZA DEPORTIVA LA CRUCETA II	JUNTA VECINAL CRUCETA III SECTOR 2.3	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECTOR 2



FECHA REGISTRO	NOMBRE DEL PROYECTO	JUNTA VECINAL	OBJETIVO	SECTOR
27	CERCO PERIMETRICO DE LA LOZA DEPORTIVA LA CRUCETA II	JUNTA VECINAL CRUCETA I	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECTOR 2
28	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL CRUCETA I SECTOR 2	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
29	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL CRUCETA I SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
30	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	A.H RODRIGO FRANCO LAS LOMAS SECTOR 2	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
31	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	A.H RODRIGO FRANCO LAS LOMAS SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
32	LOCAL COMUNAL LOS REYEZUELOS MZ C LT 16 DEL A.H RODRIGO FRANCO LAS LOMAS SECTOR 2	A.H RODRIGO FRANCO LAS LOMAS SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA URBANA	SECTOR 2
33	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL FUERZA DIVINA SECTOR 2	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
34	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL FUERZA DIVINA SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
35	REHABILITACION DE PISTA Y VEREDAS PSJE 2 VILLA PARIONA DE LA URB. VILLA PARIONA	JUNTA VECINAL FUERZA DIVINA SECTOR 2 - SUB SECTOR 2.4	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
36	CERCO PERIMETRICO DE LA LOZA DEPORTIVA LA CRUCETA II	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO H. CRUCETA SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECTOR 2
37	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO H. CRUCETA SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
38	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO H. CRUCETA SECTOR 2	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
39	CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL RIEGO DE LAS AREAS	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO H. CRUCETA SECTOR 1	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO	SECTOR 1
40	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA, LOCAL VECINAL VILLA CARRILLO 100 - URB RE	JUNTA VECINAL PARQUE AVILA SECTOR 5	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECTOR 5



ITEM	FECHA REGISTRO	NOMBRE DEL PROYECTO	JUNTA VECINAL	OBJETIVO	SECTOR
41	1488	MEJORAMIENTO DE ILUMINACION DE BERMAS CENTRALES EN LAS AVENIDAS PRINCIPALES DE LOS SECTORES 1, 2, 3, 4	JUNTA VECINAL COMUNAL 5.2	TRANSITABILIDAD VIAL	SECTOR 5
42	1489	MEJORAMIENTO DE ILUMINACION DE BERMAS CENTRALES EN LAS AVENIDAS PRINCIPALES DE LOS SECTORES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	JUNTA VECINAL COMUNAL 5.2	TRANSITABILIDAD VIAL	SECTOR 5
43	1495	MEJORAMIENTO DE ILUMINACION DE BERMAS CENTRALES EN LAS AVENIDAS PRINCIPALES DE LOS SECTORES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 - AV MARISCAL CASTILLA Y AV VICUS	JUNTA VECINAL 1.2	TRANSITABILIDAD VIAL	SECTOR 1
44	1494	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO CRISTOBAL DE PERALTA SUR DESDE LA CUADRA 1 HASTA LA ULTIMA - URB. VALLE VERDES PASAJE SN, MZ C Y OFICINA DE FISCALIZACION DE LA MSS - SAN LUIS ALACAGO	JUNTA VECINAL DOMINGO DE LA PRESA CORAS 1 Y 2 SECTOR 7 - SUBSECTOR 7.3	INFRAESTRUCTURA URBANA	SECTOR 7
45	1473	CONSTRUCCION DE PISTA VEREDAS Y MEJORAMIENTO DE AREAS URBANIZACION SAN ROQUE	JUNTA VECINAL 6 DE JULIO SECTOR 7	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 7
46	1471	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS CALLE LUIS PERALTA X LA CALLE NICOLAS LA	JUNTA DE PROPIETARIOS DE CALLE LA LUNA SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
47	1474	CONSTRUCCION DE PARQUE UBICADO INTERSECCION ENTRE AV LOS CONSTRUCTOR	JUNTA VECINAL PARQUE MARTINELLI SECTOR 4 - SUBSECTOR 4.2	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 4
48	1450	MEJORAMIENTO DE PARQUE URB LOS ALAMOS II MONTE RRICO	JUNTA VECINAL RESIDENTES EL SOL DE MONTE RRICO SECTOR 7 - SUBSECTOR 7.4	ÁREAS VERDES	SECTOR 7
49	1449	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS JR CERRO NEGRO CUADRAS 1, 2, 3, 4	CONDominio EL HERRAJE SECTOR 7 SUBSECTOR 7.4	ÁREAS VERDES	SECTOR 7
50	1448	MEJORAMIENTO DE PARQUES ISLAS MALVINAS ENTRE ALICANTE Y ALMAZON	JUNTA VECINAL CERRO NEGRO CDRAS 1, 2, 3 Y 4 SAN IGNACIO DE MONTE RRICO SECTOR 7 - SUBSECTOR 7.1	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 7
51	1453	ESTACION DE RECICLAJE	JUNTA VECINAL PARQUE ISLA S MALVINAS SECTOR 5	ÁREAS VERDES	SECTOR 5
52	1452	IMPLEMENTACION PARA LA CAPACIDAD DE ATENCION DE EMERGENCIA Y DESASTRES NATURALES	JUNTA VECINAL PARQUE ESPAÑA SECTOR 4 - SUBSECTOR 4.1	SEGREGACION DE RESIDUOS SÓLIDOS	SECTOR 4
53	1438	REHABILITACION DE LOZAS DE FORTIF, SEGREGACION DE RESIDUOS SÓLIDOS	COMPANIA SANTIAGO APOSTOL N° 134 SURCO SECTOR 3 - SUBSECTOR 3.2	INFRAESTRUCTURA PARA GESTION DE RIESGOS	SECTOR 3
54	1436	CERCADO DE MALLA METALICA - AV MATEO PUMACAHUA LEONCIO	JUNTA DIRECTIVA CENTRAL AA. HH MATEO PUMACAHUA - SECTOR 9 - SUBSECTOR 9.1	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECTOR 9
55	1435	VELATORIO MUNICIPAL EN SURCO	COMITÉ VECINAL LOMA DE LAS CAMPANILLAS SECTOR 3 - SUBSECTOR 3.1	INFRAESTRUCTURA URBANA	SECTOR 3
56	1432	ARTE TOPIARIO EN ZONAS ESTRATEGICAS Y PARQUE DEL DISTRITO ZONAS Y PARQUES DEL TODO DISTRITO	JUNTA VECINAL SEGURIDAD CIUDADANA "DIVINO NIÑO" SECTOR 2B	ÁREAS VERDES	SECTOR 2
57	1431	REPOSICION DE LA CASETA DE VIGILANCIA, LA INSTALACION DE DOS CAMARAS DE VIDEO Y TRES SIRENAS	JUNTA VECINAL SEGURIDAD CIUDADANA "DIVINO NIÑO" SECTOR 2B	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
59	1491	MEJORAMIENTO, ILUMINACION PASEO BOULEVAR PARQUE FUNDADORES PERU - MÉXICO	JUNTA VECINAL PARQUE COSTA RICA SECTOR 4.1	TRANSITABILIDAD VIAL	SECTOR 4
60	1518	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL DE LOS PARQUES ELOISA ANGULO, LA CASCADA Y CALLE ADYACENTE SECTOR 7.1	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 7
61	1492	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL 8.2 SECTOR 8	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 8
62	1492	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL 8.2 SECTOR 8	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 8
63	1502	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	LOS AMIGOS DE JESUS VILLA LIBERTAD SECTOR 8	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 8
64	1502	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	LOS AMIGOS DE JESUS VILLA LIBERTAD SECTOR 8	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 8
65	1503	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	SUB SECTOR 8.3 SECTOR 8	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 8





FECHA REGISTRO	NOMBRE DEL PROYECTO	JUNTA VECINAL	OBJETIVO	SECTOR	
66	1503	CAMBIO DE RUTAS DISTRITO DE SURCO	SUB SECTOR 8.3 SECTOR 8	TRANSITABILIDAD VIAL	SECTOR 8
67	1504	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL COMUNAL 8.4 SECTOR 8	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 8
68	1504	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL COMUNAL 8.4 SECTOR 8	TRANSITABILIDAD VIAL	SECTOR 8
69	1504	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL COMUNAL 8.4 SECTOR 8	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 8
70	1505	CONSTRUCCION PARQUE RECREATIVO, INFANTIL Y ADULTO MAYOR JR LOS CAFETOS	SAGRADO CORAZON DE JESUS SUB SECTOR 8.2 SECTOR 8	ÁREAS VERDES	SECTOR 8
71	1506	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL COMUNAL SUB SECTOR 8.1 SECTOR 8	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 8
72	1506	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL COMUNAL SUB SECTOR 8.1 SECTOR 8	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 8
73	1507	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL FRANCISCO DE ZELA SUB SECTOR 2.2 SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
74	1507	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL FRANCISCO DE ZELA SUB SECTOR 2.2 SECTOR 2	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
75	1507	PLAZUELA PRINCIPAL DE LA URBANIZACIÓN LOS PROCERES	JUNTA VECINAL FRANCISCO DE ZELA SUB SECTOR 2.2 SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA URBANA	SECTOR 2
76	1507	CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL RIEGO DE LAS AREAS	JUNTA VECINAL FRANCISCO DE ZELA SUB SECTOR 2.2 SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO	SECTOR 2
77	1508	CASA DE ADULTO MAYOR EN PRECURSORES	GRUPO ADULTO MAYOR DE PRECURSORES SUB SECTOR 2.3 SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA URBANA	SECTOR 2
78	1508	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	GRUPO ADULTO MAYOR DE PRECURSORES SUB SECTOR 2.3 SECTOR 2	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
79	1508	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	GRUPO ADULTO MAYOR DE PRECURSORES SUB SECTOR 2.3 SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
80	1508	CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL RIEGO DE LAS AREAS	GRUPO ADULTO MAYOR DE PRECURSORES SUB SECTOR 2.3 SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO	SECTOR 2
81	1509	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL SANTA ROSA SUB SECTOR 2.2 SECTOR 2	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
82	1509	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL SANTA ROSA SUB SECTOR 2.2 SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
83	1510	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL MANUEL RIVERA SECTOR 2	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
84	1510	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL MANUEL RIVERA SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
85	1511	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL PARQUE 2 DE MAYO SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
86	1511	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL "CAPILLA NUESTRA SRA PERPETUO SOCORRO SUB SECTOR 2.2 SECTOR 2	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
87	1512	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL "CAPILLA NUESTRA SRA PERPETUO SOCORRO SUB SECTOR 2.2 SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
88	1512	PLAZUELA PRINCIPAL DE LA URBANIZACIÓN LOS PROCERES	JUNTA VECINAL "CAPILLA NUESTRA SRA PERPETUO SOCORRO SUB SECTOR 2.2 SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA URBANA	SECTOR 2
89	1512	CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL RIEGO DE LAS AREAS	JUNTA VECINAL "CAPILLA NUESTRA SRA PERPETUO SOCORRO SUB SECTOR 2.2 SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO	SECTOR 2
90	1513	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	GRUPO ADULTO MAYOR LOS VIÑEDOS DE SURCO SECTOR 2 SUBSECTOR 2.3	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
91	1513	MEJORAMIENTO SEMAFORIZACIÓN DE LA AVENIDA LOS PROCERES	GRUPO ADULTO MAYOR LOS VIÑEDOS DE SURCO SECTOR 2 SUBSECTOR 2.3	TRANSITABILIDAD VIAL	SECTOR 2

	FECHA REGISTRO	NOMBRE DEL PROYECTO	JUNTA VECINAL	OBJETIVO	SECTOR
92	1514	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL GUARDIA CIVIL NORTE SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
93	1514	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL GUARDIA CIVIL NORTE SECTOR 2	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 2
94	1514	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMUNAL	JUNTA VECINAL GUARDIA CIVIL NORTE SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA URBANA	SECTOR 2
95	1515	CONSTRUCCIÓN PLAYA DE SUBTERRANEO SEGURO Y ORDENADO - URBANIZACIÓN SAGITARIO - PARQUE N° 1, FRENTE A LA COMISARIA SAGITARIO	JUNTA VECINAL VISTA ALEGRE MZ A30 Y A31 JR VISTA ALEGRE SUB SECTOR 2,4 SECTOR 2	TRANSITABILIDAD VIAL	SECTOR 2
96	1516	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL CASUARINAS SUR VALLE HERMOSO SECTOR 7	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 7
97	1517	CAIDA DE AGUA ORNAMENTAL EN EL CRUCE DE ALONSO DE MOLINA AV CASUARINAS	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN LOS ALERCES DE MONTEERRICO	ORNATO	SECTOR 8
98	1519	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL PETER RAUL RUBENS Y CALLE ADYACENTES SECTOR 7	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 7
99	1527	PAVIMENTACION DE VEREDAS DE LOS PASAJES MZ, KZ Y MZ, IZ	JUNTA VECINAL "JOSE OLAYA" SECTOR 2	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 2
100	2224452017	IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTAS TELEFONICAS DE SALUD	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL PERIMETRO INTERNO DE LA MZ D DE LA URBANIZACIÓN LA CAPULLANA	INFRAESTRUCTURA DE SALUD	SECTOR 1
101	2224452017	DONACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL ESSALUD	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL PERIMETRO INTERNO DE LA MZ D DE LA URBANIZACIÓN LA CAPULLANA	INFRAESTRUCTURA DE SALUD	SECTOR 1
102	1548	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	ASOCIACIÓN DE VECINOS CALLE LA ARBOLEDA - SECTOR 8	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 8
103	1548	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	ASOCIACIÓN DE VECINOS CALLE LA ARBOLEDA - SECTOR 8	SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR 8
104	1549	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO	ORGANIZACIÓN SOCIAL JUANA DE IBARBOURU	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR 1

Anexo 4





ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2018

Siendo las 18:00 horas del día 23 de junio del 2017, en las instalaciones del auditorio del parque de la amistad, los abajo firmantes el Equipo Técnico Municipal del proceso del presupuesto participativo basado en resultados 2018, acordaron junto con los agentes participantes aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2018, el cual contiene los resultados y acuerdos en el taller de priorización de proyectos.

Para este proceso participativo 2018, se destinara un monto de S/. 5,000.000 (Cinco millones soles), a través de este proceso se establece la prioridad de los proyectos de inversión pública.

Durante el taller de priorización de proyectos, el equipo técnico expuso en plenaria los resultados de la aplicación de la matriz de criterios de priorización; Así habiéndose evaluado cada una de las propuestas los proyectos priorizados para su ejecución son los siguientes:

PROYECTOS PRIORIZADOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTORES									CANT. EXP.	PUNTAJE	MONTO APROXIMADO
		1	2	3	4	5	7	8	9				
1	CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL RIEGO DE LAS AREAS VERDES DEL SECTOR 1 Y SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL PARQUE VOCES POR EL CLIMA	2	3								5	34	S/. 1,300,000
2	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RIEGO POR GRAVEDAD PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA INTIHUATANA		1		1						2	34	S/. 1,200,000
8	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS JR CERRO NEGRO CUADRAS 1, 2, 3, 4						1				1	14	S/. 400,000
9	PAVIMENTACION DE VEREDAS DE LOS PASAJES MZ, KZ Y MZ, IZ		1								1	14	S/. 400,000
10	REHABILITACION DE PISTA Y VEREDAS DE LA URBANIZACION LOS PORTALES		1								1	14	S/. 400,000
11	REHABILITACION DE PISTA Y VEREDAS PSJE 2 VILLA PARIONA DE LA URB. VILLA PARIONA		1								1	14	S/. 400,000
12	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS CALLE LUIS PERALTA X LA CALLE NICOLAS LA PUERTA				1						1	14	S/. 400,000
13	EQUIPAMIENTO DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS					1						14	S/. 500,000
TOTALES		2	7	0	1	1	1	0	0	12			S/. 5,000,000



Anexo 5



REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS PP2018

23-Jun-17

No	Organización	Delegados	DNI	Dirección	Sect	Firma
1	Junta Vecinal Islas Ballestas	Flor Chang Lopez	09871222	Pasaje Mansilla Mz. D Lt. 8 3re. Piso	1	
		Consuelo Buitrón Izquierdo	08795388	Asociación 13 de Octubre Mz. D Lt. 2	1	
2	Junta Vecinal José María Arguedas	María Teresa Román	08753322	Calle Tambo de Mora Mz. B Lote 4 S.P.	1	
		Guillermo Ramos Marín	42101835	Calle Tambo de Mora Mz. B Lote 2 San Pedro	1	
3	Asentamiento Humano Marginal La Huaca	Valentin Gutierrez Gomez	09375910	AV. Santo Cristo Nº 840	1	
		Teodoro Riveros Ureta	08745447	Pasaje Río Vitor Mz. B Lte. 18	1	
4	Asociación de Vivienda del Mar	Delicia Davila Rios	06983827	Pasaje Coloma Nº 112	1	
		Rosa Rondan Alejos	06662620	Pasaje Coloma Nº 118	1	
5	Junta Vecinal Urb. Cooperativa de Vivienda Central Sindical Ltda. Nº 286	Hal Valiente Cabello	09903588	Pje. San Isidro chalet 10 Coop. Central Sindical	1	
		María Julia Gutiérrez Okuota		Pje. Santa Martha chalet 24 Coop. Central Sindical	1	
6	Junta Vecinal Jr. Merida Cdra. 1 y 2 Los Jazmines	Juana Quiroz Alfaro	19211537	Jr. Carlos Baca Flor Nº 697	1	
		Efrain Santillana Sorrados	41131290	Jr. Manuel Castilla N2 671 Dpto. 102	1	
7	Asoc. Propietarios Del Perimetro Interno de la Mz. D de la Urb. La Capullana	Luis Francisco Gonzales Norris	09143590	Manzana D Lote 25 La Capullana	1	
		María del Pilar Santa María Mendoza	10554847	Simbilla D-12 Urb. La Capullana	1	
8	Organización de Vecinos Juana de Ibarbouru	Carmen Palomino de Ravelo	08757485	Calle Tangarara Mz. C Lote 68	1	
		Pedro Ravelo Pardave	08757486	Calle Tangarara Mz. C Lote 68	1	
9	Junta Vecinal de Medina Paredes	Albino Chavez Cayas	08750511	Calle Conococha Mz. M Lt. 5	1	
		Gerardo Apeño Osorio	09877727	Calle Rebaguiati Mz. L Lt. 10	1	
10	Terreno Rustico Parte del Fundo Comuco	Eudocio Zegarra Barzola	08367975	Prolog. Paseo de la Republica s/n Mz. A Lte. 2	1	
		Fidela Molina Linares	08982578	Prolog. Paseo de la Republica s/n Mz. A Lte. 2	1	
11	Junta Vicinal Ernest Hemingway	Aurora Cobaña Barrios	06544060	Mz. F Lt. 8 La Capullana	1	
		Ana Quispe Silvera	09356124	Mz. F Lt. 50 La Capullana	1	

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS PP2018

23-Jun-17

No	Organización	Delegados	DNI	Dirección	Sect	Firma
1	Junta Vecinal Islas Ballestas	Flor Chang Lopez	09871222	Pasaje Mansilla Mz. D Lt. 8 3re. Piso	1	
2	Junta Vecinal José María Arguedas	Consuelo Buitrón Izquierdo	08795388	Asociación 13 de Octubre Mz. D Lt. 2	1	
3	Asentamiento Humano Marginal La Huaca	María Teresa Román	08753322	Calle Tambo de Mora Mz. B Lote 4 S.P.	1	
4	Asociación de Vivienda del Mar	Guillermo Ramos Marín	42101835	Calle Tambo de Mora Mz. B Lote 2 San Pedro	1	
5	Junta Vecinal Urb. Cooperativa de Vivienda Central Sindical Ltda. Nº 286	Valentín Gutierrez Gomez	09375910	Av. Santo Cristo Nº 840	1	
6	Junta Vecinal Jr. Merida Cdra. 1 y 2 Los Jazmines	Teodoro Riveros Ureta	08745447	Pasaje Río Vitor Mz. B Lte. 18	1	
7	Asoc. Propietarios Del Perimetro Interno de la Mz. D de la Urb. La Capullana	Delicia Davila Rios	06983827	Pasaje Coloma Nº 112	1	
8	Organización de Vecinos Juana de Ibarbouru	Rosa Rondan Alejos	06662620	Pasaje Coloma Nº 118	1	
9	Junta Vecinal de Medina Paredes	Hal Valiente Cabello	09903588	Pje. San Isidro chalet 10 Coop. Central Sindical	1	
10	Terreno Rustico Parte del Fundo Comuco	María Julia Gutiérrez Okuota		Pje. Santa Martha chalet 24 Coop. Central Sindical	1	
11	Junta Vicinal Ernest Hemingway	Juana Quiroz Alfaro	19211537	Jr. Carlos Baca Flor Nº 697	1	
		Efrain Santillana Sorrados	41131290	Jr. Manuel Castilla N2 671 Dpto. 102	1	
		Luis Francisco Gonzales Norris	09143590	Manzana D Lote 25 La Capullana	1	
		María del Pilar Santa María Mendoza	10554847	Simbila D-12 Urb. La Capullana	1	
		Carmen Palomino de Ravelo	08757485	Calle Tangarara Mz. C Lote 68	1	
		Pedro Ravelo Pardave	08757486	Calle Tangarara Mz. C Lote 68	1	
		Albino Chavez Cayas	08750511	Calle Conococha Mz. M Lt. 5	1	
		Gerardo Apeño Osorio	09877727	Calle Rebaguati Mz. L Lt. 10	1	
		Eudocio Zegarra Barzola	08367975	Prolog. Paseo de la Republica s/n Mz. A Lte. 2	1	
		Fidela Molina Linares	08982578	Prolog. Paseo de la Republica s/n Mz. A Lte. 2	1	
		Aurora Cobeña Barrios	06644060	Mz. F Lt. 8 La Capullana	1	
		Ana Quispe Silvera	09356124	Mz. F Lt. 50 La Capullana	1	

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS PP2018

23-Jun-17

Organización	Delegados	DNI	Dirección	Sect	Firma
"Adulto Mayor Los Proceres"	Maria Maximina Valladares Morales	09146822	De La Torre Ugarte 130 R-6 Proceres	2	
	Luzmila R. Lizama Rodriguez	09756376	Alameda Corbacho N° 246 Urb. Los Proceres	2	
Junta Vecinal Cruceta III	Lucia Maria Pariapaza Lupo	29308620	Cruceta III Block 26 Dpto. 103	2	
	Maria Edelmira Burgos Caceres	07760931	Cruceta III Block 32 Dpto. 204	2	
Junta Vecinal Jose Olaya	Maria del Rosario Ezeta Contreras	09701400	Calle Las Azucenas N° 245 Urb. José Olaya	2	
	Enrique Hector Cabrera Aguilar	08751128	Calle Las Azucenas M2 M2 Lte. 6 Urb. José Olaya	2	
Asociación de Artesanos de Surco	Paulina Quispe Huaracachi	03003006	Calle Catalino Miranda N° 339 Mz. C Lte. 7	2	
	Haydee Aybar Mantari	08362029	Pasaje Rivera Mz- A2 Lte. 7 José María Eguen	2	
Club Adulto Mayor Los Precursores "Camp"	Vicentina Herrera Loayza	09146777	José María Arguedas N° 184 Precursores	2	<i>[Firma]</i>
	Vilma Espiritu Baca	10308823	Juan Pablo Vizcardo y Guzman N° 400 Los Precursores	2	<i>[Firma]</i>
Junta Vecinal 3 er. Cuadra Mariano Melgar	Yolanda Rufina Flores Sanchez Vda. De Valladares	08756479	Mariano Melgar N° 352 Urb. Los Proceres	2	
	Alicia Bustos Hinojosa	06235199	Calle Francisco de Zela Edificio R N° 305 Urb. Proceres	2	
Junta Vecinal Francisco de Zela	Laura Ospino de Belgrano	09146060	Francisco de Zela Mz. F1 -27 Urb. Proceres	2	
	Bertha Margarita Loyola Rivero De Davila	08756288	Calle Herminio Valdivia N° 385 Urb. Los Proceres	2	
Asociación de Vecinos del Parque 21 de Mayo Urb. Honor y Lealtad	Hugo Emilio Castro Barletti	09146084	Mateo Pumacahua N° 300 Urb. Los Proceres	2	
	Filomena Esther Guillen Dominguez	10480121	Urb. Honor y Lealtad Mz. R-2 Lte. 23	2	
Junta Vecinal de Las Mzs. A, B, C, y E. del Jirón Vista Alegre y Guardia Civil Sur	Santos Vicente Rivero Holgado	25571216	Urb. Honor y Lealtad Mz. P-1 Lte. 09	2	
	Salomon Antachoque Huisacaina	09146850	Jr. Vista Alegre Mz. E Lt. 8 Urb. Las Viñas de San Antonio	2	
AA.HH. Rodrigo Franco Sector Las Lomas	Margarita Adelina Cuadros Pallanme	06656913	Jr. Vista Alegre Mz. E Lt. 7 Urb. Las Viñas de San Antonio	2	
	Alejandro Román Gómez	10800659	Mz. B Lt. 8 A.H. Rodrigo Franco sector Las Lomas	2	
	Ysabel Pérez Bullón	10559885	Mz. C Lt. 8 A.H. Rodrigo Franco sector Las Lomas	2	



REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS PP2018

23-Jun-17

Organización	Delegados	DNI	Dirección	Sect	Firma
Junta Vecinal Santa Rosa de Lima de Urbanización Los Próceres, sector 3	Juana Gálvez de Guzmán	09146801	Manco Inca II 155 Urb. Los Próceres	2	
	Yolanda Destefano Ortiz	08766342	José Olaya 124 Urb. Los Próceres	2	
"Junta De Propietarios De La Urbanización Los Portales De Surco"	Santos Froilán Guzmán Zamudio	10182000	Pje. 5 Mz. C Lt. 2 Urb. Los Próceres	2	
	Esther María Durand Gamero	08864096	Pje. 6 Mz. E Lt. 8 Urb. Los Portales	2	
	Lidia Paredes Lezama	10311375	Mz. B Lt. 11 A.H. Rodrigo Franco	2	
	Anita Lescano Sifuentes	08850031	Mz. B Lt. 12 A.H. Rodrigo Franco	2	
	Pascuala Flores Yapu	07298590	Pje. Los Tulipanes Mz. C Lt. 25 Urb. Banco de Semillas Forestales	2	
	Susana Huapaya Alfaro	07582606	Ca. Los Ficus Mz. F Lt. 15 Banco de Semillas	2	
	Leonel Alzamora Carrasco	03353116	Ca. Las Dunas Mz. A Lt. 31 A.H. Las Dunas	2	
	David Niño de Guzmán Cavero	07833098	Calle Las Dunas Mz. B Lt. 3 A.H. Las Dunas de Surco	2	
	Juan Alberto Diaz Alvarado	09137345	Conde de Nieva N° 337 Urb. La Virreyna	2	
	Oscar Antonio Blàsica Perez	08034879	Marques de Guadalcázar N° 330 Urb. La Virreyna	2	
	María Sabina Flores Castro	15586967	Block 86 Dpto. 101 La Cruceta	2	
	Roly Gilberth Melo Trigos		Block 74 Dpto. 304 La Cruceta	2	
	Angélica Guerra Vargas	09394638	Ca. Doña María E-7 Dpto. 101 Santa Rosa II	2	
	Carlos Luis Flores Cárdenas	15841657	Ca. Doña María E-4 Santa Rosa II	2	
	María Antonieta Cobeña Barrios	10556908	Block 37 Dpto. 304 Cruceta	2	
	Enrique Díaz Díaz	10556907	Block 37 Dpto. 304 Cruceta	2	
	Eufemia Rovay Cossio	06094217	Rafael Aedo Guerrero Mz. 21 Lt. 3 Honor y Lealtad	2	
	Haydee Salazar Aybar	08807229	Block 11 Dpto. 101 Cruceta I	2	
	Verónica Bohome Ureta		Block 06 Dpto. 104 Cruceta I	2	



REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS PP2018

23-Jun-17

Organización	Delegados	DNI	Dirección	Sect	Firma
23 Junta Vecinal Fuerza Divina	María Dolores Farfán de Santiago Carmen Rosa Carbajal Santana de Gálvez	02627995 06949309	Mz. A Lt. 7 Villa Lariena Mz. B Lt.2 Villa Lariena	2 2	
24 Grupo Adulto Mayor Los Viñedos de Surco	Guadalupe Arias Arias de Chauca	10310860	Sandro Boticelli B-33 Viñedos	2	
	Marina Pachas Amoretti	06181698	Mz. A Lt. 30 Urb. Sagitario	2	
25 Junta de Propietarios Cruceta III	María C. Reyes Gonzáles	17535393	Block 13 Dpto. 201Cruceta III	2	<i>[Firma]</i>
	Anamelva Dávalos L	29358987	Block 9 Dpto. 203 Cruceta III	2	
26 Asoc. Prop. Las Viñas de San Antonio	Máximo Luis Cervantes Abril José Leandro Fernandez Anchorte	41669186 43565014	Percival Lowel Mz. E Lt. 33 Las Viñas San Antonio Mz. F Lt. 3 Viñas San Antonio	2 2	<i>[Firma]</i>
27 Junta Vecinal Parque 2 de Mayo	Dolly Astrid Marín Grandez Nancy Pacsi Huilca	43361840 09257370	Mz. V Lt. 30 Honor y Lealtad Pje. Cabezas Mz. U1 Lt. 2 Honor y Lealtad	2 2	
28 Junta Vecinal Parque 4 de Junio	María de los Angeles Figuerola Bossio Clarisa Briceño Loyola	07745446 08078900	Av. Nelson Guía Mz. S Lt. 1 Urb. Honor y Lealtad Pje. Víctor Cabezas Mz. T Lt. 30 Urb. Honor y Lealtad	2 2	
29 Junta Vecinal del AA.HH. Rodrigo Franco Mz. G Y G1	Roxana Miller Ramos Simón Agustín Cuno Carcausto	43071660 10305064	Mz. G A.H. Rodrigo Franco Mz. G1 Lt. 17 A.H. Rodrigo Franco	2 2	
30 Parque Emblemático PNP	Angela Paulina Enciso Casana Ruth Esther Román Sánchez	08104887 06243187	Pje. William Ramirez Mz. B Lt. 5 Urb. Honor y Lealtad Jr. Alcides Vigo Hurtado Mz G Lte5 Urb. Honor y Lealtad	2 2	
31 AA.HH. Programa Municipal de Vivienda Los Viñedos de Surco	Willy Guillén Saravia Raúl Durand Delgado	06689092 08866127	Ca. Sandro Boticelli Mz. B Lt. 24 Ca. Sandro Boticelli Mz. E Lt. 8	2 2	
32 Junta Vecinal Pje. Pedro del Aguila	Fredi Loayza Ayma Carlos Alfonso Rojas Rodríguez	40251519 08836701	Pje. Pedro del Aguila Mz. R Lt. 17 Pje. Pedro del Aguila Mz. R1 Lt. 14	2 2	
33 Junta Vecinal San Juan Bautista	Raquel Reyes de Díaz María Trinidad Palacios Pinco	10312311 06633803	Jr. Vista Bella 482 Jr. Vista Bella 282	2 2	



REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS PP2018

23-Jun-17

No.	Organización	Delegados	DNI	Dirección	Sect	Firma
34	Junta Vecinal Guardia Civil Norte	Paulino Jesús Ricaldi Chávez	10283207	Mz. L Lt. 12 Urb. Los Parrales de Surco	2	
35	Junta Vecinal Manuel Rivera	Rufino Huamani Huaytalla	08786935	Mz. B Lt. 11 Urb. Los Parrales de Surco	2	
		Walter Ayala Gonzáles	09686314	Ca. Manuel Rivera Mz. Y Lt. 2 Urb. Honor y Lealtad	2	
		Marina Rivas Goichicuo	08848787	Pje. Manuel Rivera Mz. Y-5 Urb. Honor y Lealtad	2	
36	Asociación de Propietarios de San Roque	Juan Oscar Arredondo Cornejo	42164150	Ca. Jupiter 172 San Roque	2	
37	Junta Vecinal de Seguridad Divino Niño	José Aberto Albán Moscoll		Av. El Carmen Nº 132 Urb. San Roque	2	
		Carlos Emilio Hernández Dávila	07733296	Ca. Los Nevados Mz. E Lt. 11 Urb. El Totoral	2	
38	AA.HH. Jorge Chávez	Fernandina Ayma Jasani	06220965	Ca. Ampato Mz. 1 Lt. 15 Urb. El Totoral	2	
		Fausto Avalos Rodríguez	09375358	Ca. Conquistadores Mz. D Lt. 1 A.H. Jorge Chávez	2	
		Simón Huamani Ramos	09148288	Ca. Libertadores Mz. A Lt. 15 A.H. Jorge Chávez	2	
39	Asociación San Mateo	Walter Cilos Vargas Alarcón	43319288	Pje. A Mz. B Lt. 6 Asoc. San Mateo	2	
		Rosa Cabanillas Goicochea	08372739	Pje. A Mz. B Lt. 6 Asoc. San Mateo	2	
40	Junta Vecinal Vista Alegre Mzs. A30, A31	Jorge Tobias Quiyispe Medina	08333890	Jr. Vista Alegre Mz. A30 Lt. 25 Urb. Sagitario	2	
		Ada Luz Pumayalla Florian	09115753	Jr. Vista Alegre Mz. A30 Lt. 03 Urb. Sagitario	2	



REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS PP2018

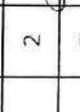
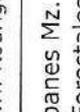
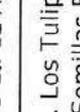
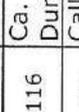
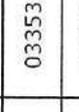
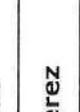
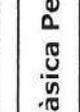
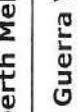
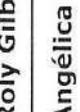
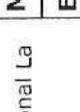
23-Jun-17

Organización	Delegados	DNI	Dirección	Sect	Firma
"Adulto Mayor Los Próceres"	Maria Maximina Valladares Morales	09146822	De La Torre Ugarte 130 R-6 Próceres	2	
	Luzmila R. Lizama Rodriguez	09756376	Alameda Corbacho N° 246 Urb. Los Próceres	2	
Junta Vecinal Cruceta III	Lucia Maria Pariapaza Lupo	29308620	Cruceta III Block 26 Dpto. 103	2	
	Maria Edelmira Burgos Caceres	07760931	Cruceta III Block 32 Dpto. 204	2	
Junta Vecinal Jose Olaya	Maria del Rosario Ezeta Contreras	09701400	Calle Las Azucenas N° 245 Urb. José Olaya	2	
	Enrique Hector Cabrera Aguilar	08751128	Calle Las Azucenas M2 M2 Lte. 6 Urb. José Olaya	2	
Asociación de Artesanos de Surco	Paulina Quispe Huaracachi	03003006	Calle Catalino Miranda N° 339 Mz. C Lte. 7	2	
	Haydee Aybar Mantari	08362029	Pasaje Rivera Mz- A2 Lte. 7 José María Eguren	2	
Club Adulto Mayor Los Precursores "Camp"	Vicentina Herrera Loayza	09146777	José María Arguedas N° 184 Precursores	2	
	Vilma Espiritu Baca	10308823	Juan Pablo Vizcardo y Guzman N° 400 Los Precursores	2	
Junta Vecinal 3 er. Cuadra Mariano Melgar	Yolanda Rufina Flores Sanchez Vda. De Valladares	08756479	Mariano Melgar N° 352 Urb. Los Próceres	2	
	Alicia Bustos Hinojosa	06235199	Calle Francisco de Zela Edificio R N° 305 Urb. Próceres	2	
Junta Vecinal Francisco de Zela	Laura Ospino de Belgrano	09146060	Francisco de Zela Mz. F1 -27 Urb. Próceres	2	
	Bertha Margarita Loyola Rivero De Davila	08756288	Calle Herminio Valdivia N° 385 Urb. Los Próceres	2	
Asociación de Vecinos del Parque 21 de Mayo Urb. Honor y Lealtad	Hugo Emilio Castro Barletti	09146084	Mateo Pumacahua N° 300 Urb. Los Próceres	2	
	Filomena Esther Guillen Dominguez	10480121	Urb. Honor y Lealtad Mz. R-2 Lte. 23	2	
Junta Vecinal de Las Mzs. A, B, C, y E. del Jirón Vista Alegre y Guardia Civil Sur	Santos Vicente Rivero Holgado	25571216	Urb. Honor y Lealtad Mz. P-1 Lte. 09	2	
	Salomon Antachoque Huisacaina	09146850	Jr. Vista Alegre Mz. E Lt. 8 Urb. Las Viñas de San Antonio	2	
AA.HH. Rodrigo Franco Sector Las Lomas	Margarita Adelina Cuadros Pallanme	06656913	Jr. Vista Alegre Mz. E Lt. 7 Urb. Las Viñas de San Antonio	2	
	Alejandro Román Gómez	10800659	Mz. B Lt. 8 A.H. Rodrigo Franco sector Las Lomas	2	
	Ysabel Pérez Bullón	10559885	Mz. C Lt. 8 A.H. Rodrigo Franco sector Las Lomas	2	



REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS PP2018

23-Jun-17

No	Organización	Delegados	DNI	Dirección	Sect	Firma
12	"Junta Vecinal Santa Rosa de Lima de la Urbanización Los Próceres, sector 3"	Juana Gálvez de Guzmán Yolanda Destefano Ortiz	09146801 08766342	Manco Inca II 155 Urb. Los Próceres José Olaya 124 Urb. Los Próceres	2 2	 
13	"Junta De Propietarios De La Urbanización Los Portales De Surco"	Santos Froilán Guzmán Zamudio Esther María Durand Gamero	10182000 08864096	Pje. 5 Mz. C Lt. 2 Urb. Los Próceres Pje. 6 Mz. E Lt. 8 Urb. Los Portales	2 2	 
14	Rodrigo Franco Mz. B y C Prima	Lidia Paredes Lezama Anita Lescano Sifuentes	10311375 08850031	Mz. B Lt. 11 A.H. Rodrigo Franco Mz. B Lt. 12 A.H. Rodrigo Franco	2 2	 
15	Voluntariado de la Urb. Banco de Semillas Forestales - BASEMFOR	Pascuala Flores Yapu Susana Huapaya Alfaro	07298590 07582606	Pje. Los Tulipanes Mz. C Lt. 25 Urb. Banco de Semillas Forestales Ca. Los Ficus Mz. F Lt. 15 Banco de Semillas	2 2	 
16	Asociación Educativa Cultural y Deportiva Las Dunas de Surco	Leonel Alzamora Carrasco David Niño de Guzmán Cavero	03353116 07833098	Ca. Las Dunas Mz. A Lt. 31 A.H. Las Dunas Calle Las Dunas Mz. B Lt. 3 A.H. Las Dunas de Surco	2 2	 
17	Junta Vecinal de Propietarios y Residentes de la Urb. La Virreyña	Juan Alberto Díaz Alvarado Oscar Antonio Blásica Perez	09137345 08034879	Conde de Nieva N° 337 Urb. La Virreyña Marques de Guadalcázar N° 330 Urb. La Virreyña	2 2	 
18	Junta Vecinal La Cruceta	María Sabina Flores Castro Roly Gilberth Melo Trigos	15586967	Block 86 Dpto. 101 La Cruceta Block 74 Dpto. 304 La Cruceta	2 2	 
19	Asociación de Propietarios Santa Rosa II	Angélica Guerra Vargas Carlos Luis Flores Cárdenas	09394638 15841657	Ca. Doña María E-7 Dpto. 101 Santa Rosa II Ca. Doña María E-4 Santa Rosa II	2 2	 
20	Asoc. Prop. Conjunto Habitacional La Cruceta	María Antonieta Cobeña Barrios Enrique Díaz Díaz	10556908 10556907	Block 37 Dpto.304 Cruceta Block 37 Dpto.304 Cruceta	2 2	
21	Junta Vecinal Parque 15 de Setiembre	Eufemia Rovay Cossio	06094217	Rafael Aedo Guerrero Mz. 21 Lt. 3 Honor y Lealtad	2	
22	Junta Vecinal Cruceta 1ra. Etapa	Haydee Salazar Aybar Verónica Bohome Ureta	08807229	Block 11 Dpto. 101 Cruceta I Block 06 Dpto. 104 Cruceta I	2 2	



REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS PP2018

23-Jun-17

Nº	Organización	Delegados	DNI	Dirección	Sect	Firma
23	Junta Vecinal Fuerza Divina	María Dolores Farfán de Santiago Carmen Rosa Carbajal Santana de Gálvez	02627995 06949309	Mz. A Lt. 7 Villa Lariena Mz. B Lt.2 Villa Lariena	2 2	
24	Grupo Adulto Mayor Los Viñedos de Surco	Guadalupe Arias Arias de Chauca Marina Pachas Amoretti	10310860 06181698	Sandro Boticelli B-33 Viñedos Mz. A Lt. 30 Urb. Sagitario	2 2	
25	Junta de Propietarios Cruceta III	María C. Reyes Gonzáles Anamelva Dávalos L	17535393 29358987	Block 13 Dpto. 201 Cruceta III Block 9 Dpto. 203 Cruceta III	2 2	
26	Asoc. Prop. Las Viñas de San Antonio	Máximo Luis Cervantes Abril José Leandro Fernandez Anchorte	41669186 43565014	Percival Lowel Mz. E Lt. 33 Las Viñas San Antonio Mz. F Lt. 3 Viñas San Antonio	2 2	
27	Junta Vecinal Parque 2 de Mayo	Dolly Astrid Marín Grandez Nancy Pacsi Huilca	43361840 09257370	Mz. V Lt. 30 Honor y Lealtad Pje. Cabezas Mz. U1 Lt. 2 Honor y Lealtad	2 2	
28	Junta Vecinal Parque 4 de Junio	María de los Angeles Figuerola Bossio Clarisa Briceño Loyola	07745446 08078900	Av. Nelson Guía Mz. S Lt. 1 Urb. Honor y Lealtad Pje. Víctor Cabezas Mz. T Lt. 30 Urb. Honor y Lealtad	2 2	
29	Junta Vecinal del AA.HH. Rodrigo Franco Mz. G y G1	Roxana Miller Ramos Simón Agustín Cuno Carcausto	43071660 10305064	Mz. G A.H. Rodrigo Franco Mz. G1 Lt. 17 A.H. Rodrigo Franco	2 2	
30	Parque Emblemático PNP	Angela Paulina Enciso Casana Ruth Esther Román Sánchez	08104887 06243187	Pje. William Ramirez Mz. B Lt. 5 Urb. Honor y Lealtad Jr. Alcides Vigo Hurtado Mz G Lte5 Urb. Honor y Lealtad	2 2	
31	AA.HH. Programa Municipal de Vivienda Los Viñedos de Surco	Willy Guillén Saravia Raúl Durand Delgado	06689092 08866127	Ca. Sandro Boticelli Mz. B Lt. 24 Ca. Sandro Boticelli Mz. E Lt. 8	2 2	
32	Junta Vecinal Pje. Pedro del Aguila	Fredi Loayza Ayma Carlos Alfonso Rojas Rodríguez	40251519 08836701	Pje. Pedro del Aguila Mz. R Lt. 17 Pje. Pedro del Aguila Mz. R1 Lt. 14	2 2	
33	Junta Vecinal San Juan Bautista	Raquel Reyes de Díaz María Trinidad Palacios Pinco	10312311 06633803	Jr. Vista Bella 482 Jr. Vista Bella 282	2 2	



REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS PP2018

23-Jun-17

Organización	Delegados	DNI	Dirección	Sect	Firma
34 Junta Vecinal Guardia Civil Norte	Paulino Jesús Ricaldi Chávez	10283207	Mz. L Lt. 12 Urb. Los Parrales de Surco	2	<i>[Firma]</i>
	Rufino Huamaní Huaytalla	08786935	Mz. B Lt. 11 Urb. Los Parrales de Surco	2	<i>[Firma]</i>
35 Junta Vecinal Manuel Rivera	Walter Ayala Gonzáles	09686314	Ca. Manuel Rivera Mz. Y Lt. 2 Urb. Honor y Lealtad	2	
	Marina Rivas Goichicuo	08848787	Pje. Manuel Rivera Mz. Y-5 Urb. Honor y Lealtad	2	
36 Asociación de Propietarios de San Roque	Juan Oscar Arredondo Cornejo	42164150	Ca. Jupiter 172 San Roque	2	
	José Aberto Albán Moscoll		Av. El Carmen Nº 132 Urb. San Roque	2	
37 Junta Vecinal de Seguridad Divino Niño	Carlos Emilio Hernández Dávila	07733296	Ca. Los Nevados Mz. E Lt. 11 Urb. El Totoral	2	
	Fernandina Ayma Jasani	06220965	Ca. Ampato Mz. 1 Lt. 15 Urb. El Totoral	2	
38 AA.HH. Jorge Chávez	Fausto Avalos Rodríguez	09375358	Ca. Conquistadores Mz. D Lt. 1 A.H. Jorge Chávez	2	
	Simón Huamaní Ramos	09148288	Ca. Libertadores Mz. A Lt. 15 A.H. Jorge Chávez	2	
39 Asociación San Mateo	Walter Cilos Vargas Alarcón	43319288	Pje. A Mz. B Lt. 6 Asoc. San Mateo	2	
	Rosa Cabanillas Goicochea	08372739	Pje. A Mz. B Lt. 6 Asoc. San Mateo	2	
40 Junta Vecinal Vista Alegre Mzs. A30, A31	Jorge Tobias Quiyspe Medina	08333890	Jr. Vista Alegre Mz. A30 Lt. 25 Urb. Sagitario	2	<i>[Firma]</i>
	Ada Luz Pumayalla Florian	091115753	Jr. Vista Alegre Mz. A30 Lt. 03 Urb. Sagitario	2	
	Mano guillermo Espinoza Aky	07199422	Jr. Puma 2.53 San Roque		<i>[Firma]</i>
	Mano Flores Castro	15586967	Cuad. Block 86-101	2	<i>[Firma]</i>



REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS PP2018

3

23-Jun-17

Organización	Delegados	DNI	Dirección	Sect	Firma
1 Comité de Ingeniería Polotica Vecinal de Av. Lamo Hermosa - Surco	Aldo Luis Tinoco Placencia Glady's Lucinda Placencia Placencia	40000369 08778662	Av. Loma Hermosa Nº 420 Urb. Prolog. Benavides Av. Loma Hermosa Nº 420 Urb. Prolog. Benavides	3 3	
2 Comité Vecinal Loma de las Campanillas	Antonio Javier Pastor Salazar	06102147	Calle Loma de las Campanillas Nº 131 - 301	3	
3 Compañía de Bonberos Santiago Apóstol Nº 134 Surco	Gloria Feijoo Romero de Pastor Elizabeth del Rocio Crespo Barragan Victor Andres Farfan Berrocal	06102146 05666697 07936857	Calle Loma de las Campanillas Nº 131 - 301 Av. Montes de Los Olivos Cuadra 9 Calle Viña Loriera Mz. A21 Lt. 39 Urb. Sagitario	3 3 3	
4 Junta de Vecinos Calle Monte Cedro Cuadra 1 y 2	Carmen Trillo Gonzales de Feria	08781264	Monte Cedro Nº 182 Monterrico Sur	3	
5 Junta Vecinal Comunal 3,2,	Yolanda L. Chavez Samaniego Carmen Huaman Mendosa Olivia Rivas Davila	09139089 08350921 08207037	Monte Cedro Nº 212 Monterrico Sur Loma de las Lilas Mz. V4 Lote 7 Monte Abeto Mz. E2 Lote 11	3 3 3	
6 Comité de Gestión del Parque Carlos Paz Caferatta	Carmen Jacinta Ambrosio Pareja de Vasquez Delia Felecita Timoteo Quispe	08803980 07236079	Monte Alamo Nº 885 - 883 Urb. Monterrico Sur Monte Algarrobo Nº 462 Urb. Monterrico Sur	3 3	
7 Junta Vecinal Calles Carlos Aguirre y Victor Placencia	Julio Ernesto Alfaro Malaga Luis Daniel Mojovich Cardenas	03830130 08773158	Victor Placencia Nº 284 - 202 Victor Placencia Nº 256 - 101	3 3	



141



REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS PP2018

23-Jun-17

Organización	Delegados	DNI	Dirección	Sect	Firma
1 Asociación de Propietarios y Residentes VIPSE	Ana María Ampuero Hidalgo	08787985	Ca. David Roca Varea Sur Nº 314 Urb. Vista Alegre	4	
2 Junta Vecinal de Propietarios y Residentes Urb. Liguria	Estivene Welsch Giraldo	06293841	Av. Velasco Astete 2608 Vista Alegre	4	
3 Bienestar Surco	Vilma Alegre Manrique		Av. Ayacucho Nº 1240 Urb. Liguria	4	
4 Parque España - Vista Alegre Santiago de Surco	Rocio Marco Ruiz MARIA DEL CARMEN MARANGONICH	07286083 08376700	Juan de Rada Nº 143 Urb. Liguria # 104	4	
5 Junta Vecinal Vista Alegre Mzs. A30, A31	Maritza de Azambuja Nolasco	09934178	Jr. Augusto Wiese Nº 854 Urb. Vista Alegre	4	
6 Junta Vecinal Comunal Sub-Sector 4-2	Magda Ferreira Vda. De Romero	07736414	Monte Cipres Nº 143	4	
"Junta Vecinal De Propietarios y Residentes Del Parque Uruguay"	Carlos Calderón Alvarado	09144416	Calle Reinaldo Moron Nº 219 Urb. Vista Alegre	4	
8 Junta Vecinal Comunal SS 4.1	Virginia Ruiz Morales	08784428	Calle Reinaldo Moron Nº 253 Urb. Vista Alegre	4	
9 Junta Vecinal de Propietarios y Residentes de la Urbanización El Dorado	Jorge Tobias Quiyspe Medina	08333890	Jr. Vista Alegre Mz. A30 Lt. 25 Urb. Sagitario	4	
10 Junta Vecinal Parque Martinelli	Ada Luz Pumayalla Florian	09115753	Jr. Vista Alegre Mz. A30 Lt. 03 Urb. Sagitario	4	
11 Parque Venezuela	Pedro Eugenio Silva Romero	07344373	Calle Luis La Puerta Nº 126-401 Urb. Liguria	4	
	Olinda Maria Alva Mendoza	08379016	Jirón Fernando Castral Nº 100 Urb. Liguria	4	
	Fernando Puga López	09874777	Calle José Raguz Nº 162 Dpto. 101 Urb. Vista Alegre	4	
	Enrique Seminario Correa	43302541	Ca. Angel Brasco Nº 149 Surco	4	
	Eduardo García Smith	07837581	David Roca Varea Sur 299 Dpto. 101 Vista Alegre	4	
	Irma Díaz de Tapia		Carlos Grillo 128 Vista Alegre	4	
	Jesús Eloy Acosta Arias	06102468	Calle Germán Lapeyre Nº 135 Dpto. 302 Urb. El Dorado	4	
	Leoncio Bejarano Sánchez	10551294	Juan de Rada 429 Urb. El Dorado	4	
	Jorge Federico Maravi Vivanco	10308115	Nicolas de Pierola Nº 340 / 402 Liguria	4	
	Edgar Moreno Mejia	10867440	Nicolas de Pierola Nº 457 Liguria	4	
	Fernando Rocha T.	43327352	Jose Winder Nº 169	4	
	Sergio Isola	09394354	Jose Winder Nº 145 Urb. Vista Alegre	4	

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS PP2018

23-Jun-17

Organización	Delegados	DNI	Dirección	Sect	Firma
12 Junta Vecinal Parque Bolivia	Carmen Rosa Sanchez		Eugenio Campodonico Nº 117	4	
	Victoria Diaz Mejia		Calle Ernesto Cardenas Nº 125 Urb. Vista Alegre	4	
13 Junta Vecinal Parque Costa Rica	A. Margarita Garcia Benites	09381882	Calle Luis Reyna Farge Nº 123 Urb. Vista Alegre	4	
	Juliana Echegaray Bardalez	09861485	Calle Arrigo Vannini Nº 175 Vista Alegre	4	
	Albino Ramirez Hernandez	03348348	Av. Barclay 13 - Urb. Vista Alegre	4	
	JUANJO COLMADO	0658347	BALEICA 268 SUECO		
	JUNTA Vecinal				
Parque Seguridad	Famibia Carmen Ureña	09148778	David Luca Norte 143		-101-4

Victor Urdanivia

991458696

